

AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GUERRERO.



AVANZAMOS
UNIDOS POR AJUCHITLAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a signature and the number 7.

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	INTRODUCCIÓN	5
3.	MARCO LEGAL	6
	I. LEGISLACIÓN FEDERAL	6
	II. LEGISLACIÓN ESTATAL	7
	III. LEGISLACIÓN MUNICIPAL	8
	IV. AGENDA 2030	8
4.	MISIÓN	9
5.	VISIÓN	9
6.	PRINCIPIOS Y VALORES	10
7.	CARACTERÍSTICAS GENERALES	12
	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	12
	GLIFO	13
	HISTORIA	14
	SUELO	16
	OROGRAFÍA	16
	HIDROGRAFÍA	17
	CLIMA	18
	FLORA	18
	FAUNA	18
	RECURSOS NATURALES	19
	ARTESANÍAS	19
	GASTRONOMÍA	19
8.	DIAGNÓSTICO GENERAL	20
	POBLACIÓN Y VIVIENDA	20
	CALIDAD DE VIDA	21
	POBREZA Y REZAGO SOCIAL	22
	INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	23
	INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DERECHO A LA VIVIENDA	24

1. PRESENTACIÓN

Hoy tengo el más alto honor de servir y trabajar para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero; sé la gran responsabilidad y compromiso que asumo con todos los habitantes de nuestro municipio.



Hoy tenemos la oportunidad histórica de transformar nuestro Municipio en un lugar donde impere la legalidad, la transparencia, la seguridad, la justicia social y la inclusión; así trabajando unidos sociedad y gobierno lograremos ofrecer obras y servicios públicos de calidad para tener un municipio próspero y lleno de oportunidades, nuestro objetivo principal es brindar el máximo desarrollo para nuestra gente, aprovechando las potencialidades y oportunidades que ofrece nuestro municipio, y así construir las bases para avanzar hacia la sustentabilidad, sostenibilidad y competitividad.

En este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero se concentran las propuestas ciudadanas que fueron recopiladas escuchando las voces de todos los sectores de la población ajuchitleca que deben intervenir en el proceso de planeación, integración y ejecución del presente plan y por supuesto a quienes formamos parte de esta administración, quienes serán los responsables de dar cumplimiento cabal a las acciones emanadas de este instrumento rector de programas de trabajo y acciones para los años 2024 al 2027.

El objetivo de nuestra administración es mejorar el nivel de vida de nuestros habitantes, creando oportunidades de crecimiento y abatiendo los índices de rezagos y carencias dando prioridad a los temas de Seguridad Pública, Salud, Educación, Desarrollo Rural y Económico, Deporte y Cultura, Equidad de Género, la Sustentabilidad y la Rendición de cuentas.

L
CR
Z
B
u
n
C
S

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Ajuchitlán del Progreso 2024-2027, es el eje rector que guía el diseño de las políticas encaminadas a resolver los problemas de nuestro municipio, integra una visión de futuro y nos clarifica de manera puntual las acciones que como Ayuntamiento debemos seguir a corto, mediano y largo plazo.

El presente documento contiene lineamientos y compromisos para que el Ayuntamiento realice la priorización de los recursos de la mejor forma y busque siempre el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio, procura un escenario de implementación de políticas públicas que brinden credibilidad y confianza en los ajuchitlecos y que contribuyan a mejorar su calidad de vida, para que sea la ciudadanía, quien califique este gobierno no sólo por la calidad de los resultados y de las obras, sino por la capacidad de nuestro gobierno, para interpretar y responder con oportunidad a sus peticiones.

Contiene un diagnóstico estadístico del municipio y está conformado por ejes estratégicos, ejes transversales, objetivos generales, estrategias y líneas de acción, alineados al plan estatal y nacional de desarrollo.

Ejes Estratégicos

- Eje 1 Desarrollo y Bienestar social.
- Eje 2 Seguridad y Servicios Públicos para la Transformación.
- Eje 3 Desarrollo Municipal Sostenible.
- Eje 4 Gobierno Efectivo y Transparente.

Ejes Transversales

- A. Rendición de cuentas.
- B. Perspectiva de género.
- C. Participación ciudadana.

Esto se desarrolló con el fin de fortalecer y transformar al municipio y erradicar la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados, se evaluará y monitoreará las políticas públicas, cada acción y objetivos plasmados en este documento para tener una retroalimentación en el proceso de planeación municipal.

3. MARCO LEGAL

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, cumpliendo con el marco jurídico legal está basado en la legislación federal y estatal vigente y en apego a lo que establecen los artículos 26 y 115 constitucionales, relativos al Sistema Nacional de Planeación Democrática y al Municipio Libre, respectivamente, así como a la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guerrero, la Ley de Planeación Estatal y la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Guerrero.

I. LEGISLACIÓN FEDERAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25 Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Artículo 26 El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115 Los municipios tienen personalidad jurídica y facultades para aprobar bandos, reglamentos y disposiciones que les permita organizar la administración pública de su jurisdicción, y regular los servicios públicos de su competencia. Este Artículo faculta también al Municipio para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano municipal.

LEY DE PLANEACION

Artículo 2 La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 20 En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y programas.

Artículo 33 Donde nos habla de la coordinación que debe existir para la participación en la planeación nacional del desarrollo; coadyubando en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, para que las acciones a realizarse se planeen de manera conjunta.

Artículo 34 Señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

II. LEGISLACIÓN ESTATAL

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sus Artículos 25, 91, 92, 93, 94 y 95, brinda facultades al municipio para participar en procesos de planeación acordes a las políticas públicas nacionales y estatales.

La Ley de Planeación del Estado de Guerrero, en los Artículos 1, 2, 3, 4, 10, 12 y 13, establece los principios que guían la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las políticas públicas estatales y municipales; así como las bases para que el Ejecutivo del Estatal, coordine las actividades de planeación que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales.

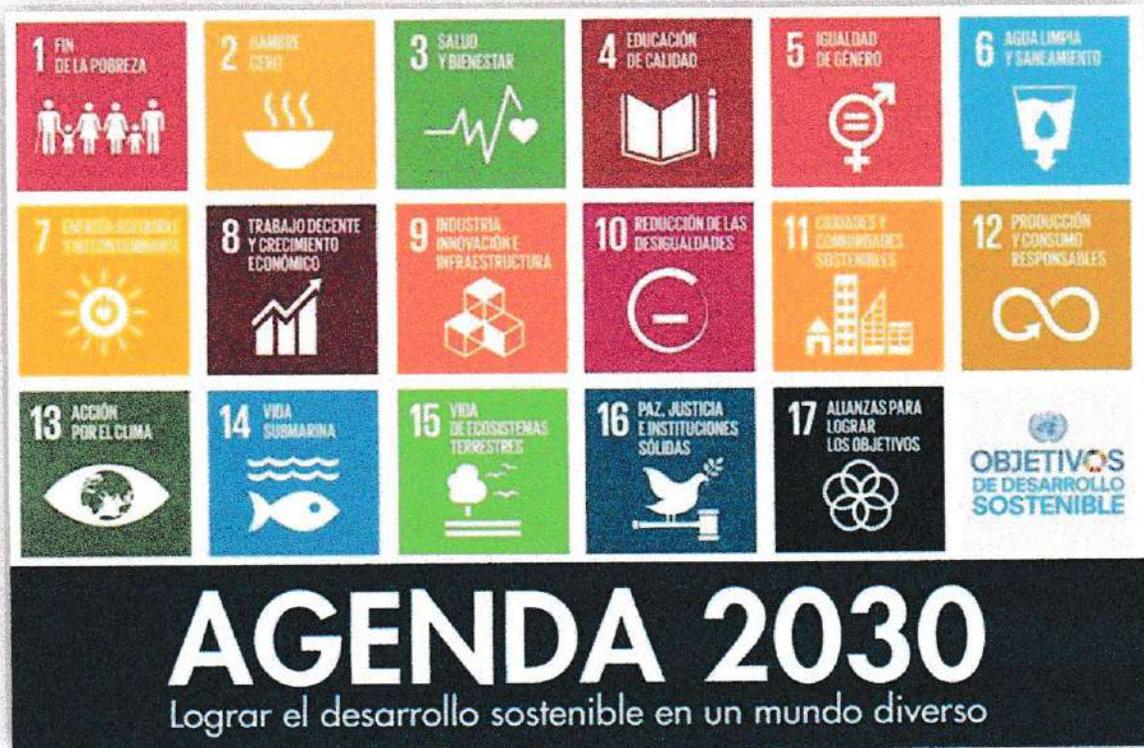
La Ley Orgánica del Municipio Libre, en sus Artículos 38 y 71, determina la facultad que tiene el Honorable Ayuntamiento, para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, aprobación y ejecución de planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades.

III. LEGISLACIÓN MUNICIPAL

El Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, son los instrumentos jurídicos que rigen la vida interna del municipio y de la administración pública municipal.

IV. AGENDA 2030

La Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General, adoptó un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, conocida como Agenda 2030. La cual plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económicas, social y ambiental, creando un compromiso común y universal, en la cual los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, cada uno fijará sus propias metas.



4. MISIÓN

Ejercer un gobierno de puertas abiertas, democrático, humanista y transparente enfocado al desarrollo local sostenible para mejorar las condiciones del Municipio de Ajuchitlán del Progreso Guerrero, impulsando acciones y criterios como inclusión, igualdad y sustentabilidad.

5. VISIÓN

Ser un gobierno competitivo, incluyente, generador de paz social y bienestar, que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad para la población, en un referente por el desarrollo sostenible buscando el bienestar común.

MISIÓN

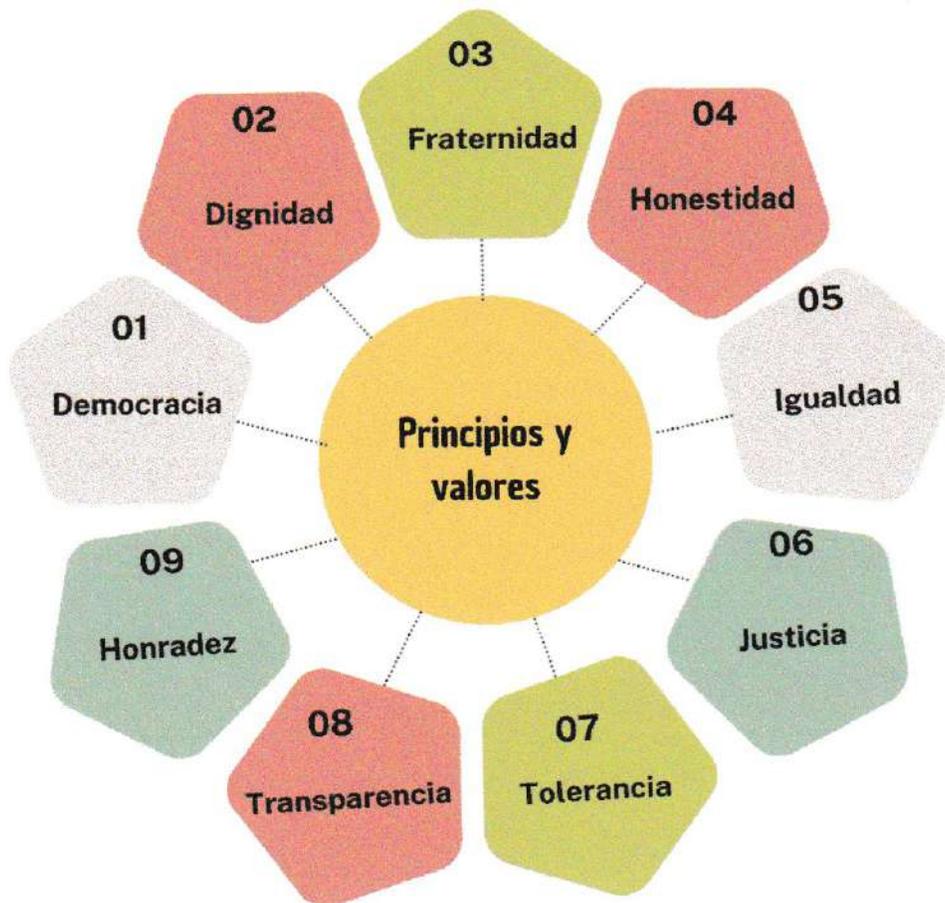
Ejercer un gobierno de puertas abiertas, democrático, humanista y transparente enfocado al desarrollo local sostenible para mejorar las condiciones del Municipio de Ajuchitlan del Progreso Guerrero, impulsando acciones y criterios como inclusión, igualdad y sustentabilidad.

TOMA DE JURAMENTO

Visión

Ser un gobierno competitivo, incluyente, generador de paz social y bienestar, que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad para la población, en un referente por el desarrollo sostenible buscando el bienestar común.

6. PRINCIPIOS Y VALORES



Democracia. Los valores democráticos promueven nuestra convivencia como sociedad. Son características y cualidades que dirigen a nuestra sociedad para lograr que el proceso democrático se consolide y sea exitoso.

Dignidad. Cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen ni degraden.

Fraternidad. Es el lazo de unión entre las personas basada en el respeto y en la dignidad de la persona humana, en la igualdad de derechos de todos los seres humanos y en la solidaridad continua.

Honestidad. Hace referencia a un conjunto de atributos como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

Igualdad. Es el trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico. Es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

Justicia. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que le corresponde. Es aquel referente de rectitud que gobierna la conducta y nos constriñe a respetar los derechos de los demás. Respeto. Consideración de que algo es digno y debe ser tolerado.

Tolerancia. Se basa en el respeto hacia los demás o hacia lo que es diferente a lo propio.

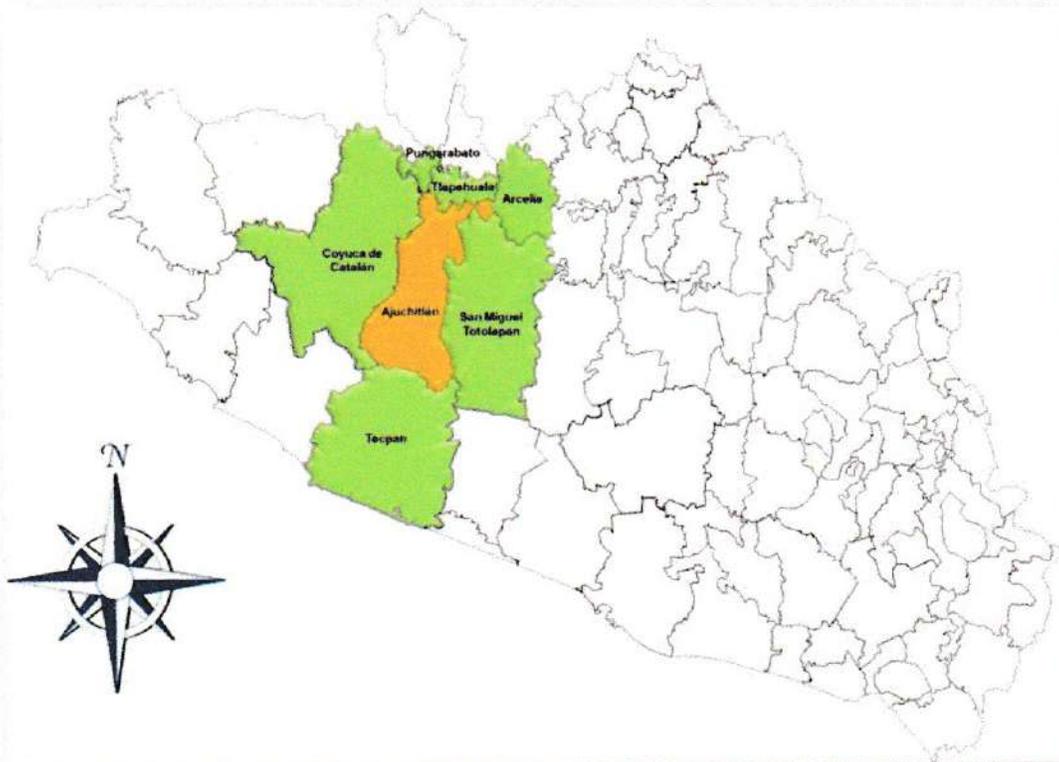
Transparencia. Crear un entorno de confianza en el cual promocionar el acceso libre a la información, la comunicación abierta, y la participación de todos los profesionales en la toma de decisiones.

Honradez. Cualidad de actuar de acuerdo con las normas morales o legales, y de ser sincero y coherente en las palabras y acciones.
Austeridad. La condición de vivir sin cosas innecesarias y sin comodidades, con dinero y bienes limitados.

7. CARACTERISTICAS GENERALES

Localización geográfica

El municipio de Ajuchitlán del Progreso es uno de los 85 municipios que conforman el estado de Guerrero, al sur-suroeste de México. Forma parte de la región de Tierra Caliente y su cabecera es la población de Ajuchitlán del Progreso, se sitúa al noroeste del estado de Guerrero, en la región geoeconómica de Tierra Caliente y entre las coordenadas geográficas 17°33' y 17°7' de latitud norte y los 100°20' y 100°52' de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Ocupa una superficie territorial de 1,983.6 km² que representa un 3.11% respecto a la superficie territorial total de la entidad. Sus colindancias son al norte con los municipios de Tlapehuala y Pungarabato; al sur con Tépam de Galeana, al este con San Miguel Totolapan y al oeste con Coyuca de catalán.



Glifo

El glifo de Ajuchitlán simboliza un recipiente con agua donde flota una flor; abajo de la figura descrita se observan unos dientes con los cuales los aztecas representaban una muchedumbre; finalmente, debajo de la figura completa se encuentra el nombre de Axochitlán.



Handwritten notes in blue ink on the left margin, including the letters "L", "CN", "BUD", "7", and "C".

Historia

Durante la Guerra de Independencia, Ajuchitlán fue escenario de varias acciones militares de los insurgentes. Los colonizadores españoles utilizaban la iglesia del pueblo como cárcel y en ella estuvieron presos, entre otros, José Sixto Verduzco, Ignacio López Rayón y el general Nicolás Bravo, a quienes liberó el general Vicente Guerrero en una memorable batalla en 1811.

Cuando Morelos creó la provincia de Tecpán, en 1811, Ajuchitlán formaba parte de ella.

El 24 de junio de 1813 se reunieron en Ajuchitlán don José María Morelos y Pavón y el subdelegado de la provincia de Tēcpan para informar los planes acerca del congreso que se llevaría a cabo en Chilpancingo.

En 1819, después de derrotar en dos ocasiones al general José Gabriel de Armijo, Vicente Guerrero llegó a Ajuchitlán con la finalidad de apoyar a las fuerzas insurgentes que se encontraban luchando en ese lugar; al ser herido en los combates, se refugió en una cueva del cerro del Águila, donde convalació hasta aliviarse.

En 1821, al consumarse la Independencia, Iturbide instituyó la Capitanía del Sur y Ajuchitlán pasó a formar parte de ella.

El 20 de mayo de 1833, mediante decreto 309, Ajuchitlán formó parte del partido de Tasco, de la prefectura del mismo nombre, perteneciente al departamento de México; el 23 de diciembre de 1837, por Decreto 4, Ajuchitlán fue confirmado como parte del partido del distrito de Tasco.

Al crearse el estado de Guerrero, el 27 de octubre de 1849, la municipalidad de Ajuchitlán fue integrada a esta nueva entidad federativa como sede de la cabecera del Distrito Judicial de Ajuchitlán. El 12 de marzo de 1850 se modifica el nombre del distrito mediante decreto 16 y lo denomina distrito de Mina.

En época de la Reforma, Ajuchitlán pierde la categoría de sede del distrito de Mina debido a un ataque de las fuerzas conservadoras que destruyó la población. Pasó entonces la sede distrital a Coyuca de catalán y quedó Ajuchitlán como parte de dicho distrito.

El 9 de junio de 1871, mediante Decreto 6, al pueblo de Ajuchitlán se le denomina oficialmente Villa de Ajuchitlán del Progreso.

Ya en el Siglo XX, en 1911, llegó a Ajuchitlán del Progreso el general Emiliano Zapata, proveniente del estado de Morelos.

El 5 de noviembre de 1947, por Decreto 43, se segregan de la municipalidad de Ajuchitlán los poblados de Poliutla, Colonia Juárez, San Gregorio, El Tanque, El Coacoyul, Las Fraguas, Hacienda Nueva y Santo Niño para formar parte de la nueva municipalidad de Tlapehuala.

El 30 de diciembre de 1953, por Decreto 53, el municipio de Ajuchitlán pasa a formar parte del nuevo distrito de Cuauhtémoc, con sede en Arcelia, y deja de pertenecer al distrito de Mina.



Suelo



Los suelos se clasifican como café grisáceo o café rojizo y amarillo bosque, chernozem o negros, que son aptos para la agricultura; también presenta la estepa praire o pradera con descalcificación y podzólicos, propios para la ganadería.

La superficie destinada a la agricultura es de 35 364 hectáreas, que representan 17.8% de la superficie territorial municipal, de las cuales 94%

son de temporal y 6% de riego. Cuenta además con 89 787 hectáreas de agostadero, propias para la cría de ganado, de las que 95% son de pastos naturales y 5% de pastos inducidos de temporal.

En relación con la tenencia de la tierra, tiene 39 ejidos, que corresponden a 81.5% de la superficie total del municipio.

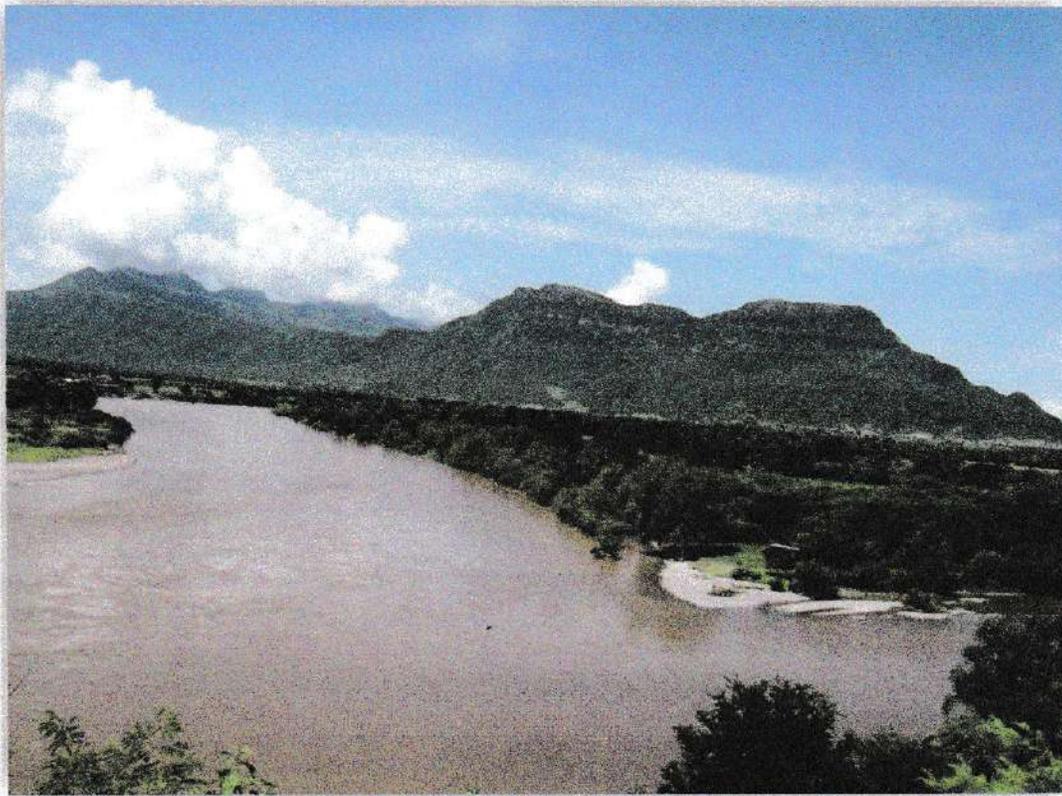
Orografía

Está compuesta por tres tipos de relieve: la zona serrana, muy accidentada, que abarca 55% del territorio municipal; las zonas semiplanas, que representan 15% de la superficie municipal, y las zonas planas, que corresponden a 30% del municipio. Entre sus principales elevaciones se encuentran los cerros Grande, El Balcón, Los Corrales, Tentación, Guarniba, Guajolote y del Águila.



Hidrografía

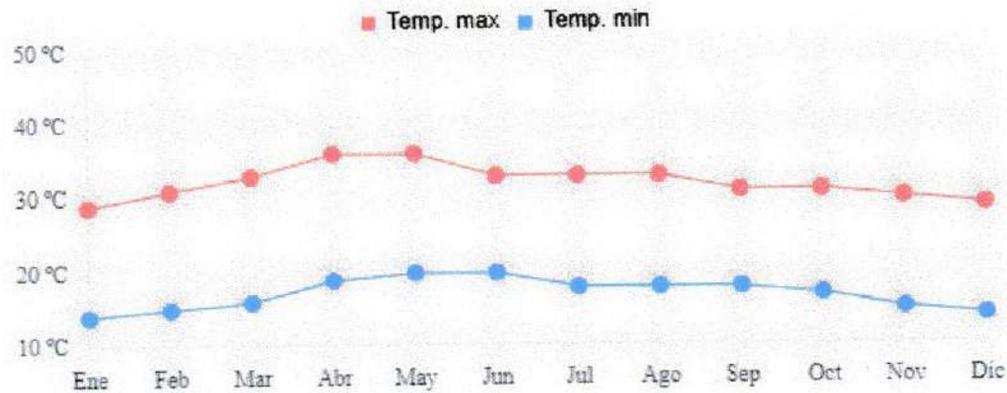
El municipio está atravesado por el río Balsas, que es su principal corriente de agua. Tiene otras corrientes menos caudalosas, que son afluentes del Balsas, llamadas río El Espíritu, río El Tepehuaje y río Las Truchas. Otros recursos hidrológicos son la Laguna Grande y un bordo denominado La Comunidad, que abarca 16 hectáreas; en este municipio se encuentra la presa Andrés Figueroa, que puede regar aproximadamente 8000 hectáreas.



Handwritten notes in blue ink:
L
Río Balsas y
Río El Espíritu
Río El Tepehuaje
Río Las Truchas
Laguna Grande
Bordo La Comunidad

Clima

Predominan los climas subhúmedo cálido, semicálido y templado, con temperatura media anual de 28 °C; mínima de 24 °C y máxima de 35 °C. Las lluvias en el verano arrojan una precipitación promedio de 1000 mm. Se presentan de junio a septiembre.



Flora

La flora característica de las partes planas y semiplanas es la selva baja caducifolia, como el mezquite, el huizache y varios arbustos espinosos; también abundan especies que son características de toda la planicie de la región Tierra Caliente como corongoro, cirián, cascalote, parota y otros. La zona accidentada, que forma parte de la Sierra Madre del Sur, presenta bosques de especies maderables: pino, encino, oyamel y ayacahuite, propios de climas templados.

Fauna

Es variada y abundan especies comunes: conejo, cuinique (roedor del campo, variedad de ardilla que es una plaga para los campesinos), zorra, tlacuache, tejón, puerco espín, coyote, víbora de cascabel, coralillo, algunos felinos de tamaño mediano –sobre todo en la zona serrana– como el gato montés y el puma de montaña; existe el venado cola blanca (especie a punto de extinguirse porque mucho se le caza para utilizar su carne de alimento y su piel para ornato o fabricación de distintos objetos).

Hay una gran variedad de aves, entre las que destaca, por su número, el zanate, que es una variante del cuervo. Son comunes el zopilote, el gavilán, el gavilancillo, el tecolote (búho), la garza y distintas aves canoras que radican fundamentalmente en la zona serrana.

Recursos naturales

Sus principales recursos naturales son los forestales, pues existe una explotación importante de productos maderables en el área serrana del municipio, que son transportados y sacados de la zona hacia el municipio costero de Técpan. Se han detectado yacimientos importantes de oro, de cobre y de hierro; sin embargo, no se encuentra producción por falta de inversionistas. Sus corrientes de agua pueden considerarse también parte importante de los recursos naturales.

Artesanías

la artesanía más representativa es la alfarería que se elabora en Changata, población a la que recientemente se le cambió el nombre y se le denomina en forma oficial Puerto del Balsas. Allí se elaboran ollas, cántaros, jarros y otros artefactos de barro en forma un tanto primitiva, hecho que los hace desiguales en su aspecto y en su cocimiento, y por este motivo, además de no ser muy atractivos, algunos son muy endebles y quebradizos. Esto inspira un dicho popular en Tierra Caliente que dice: "Pareces olla de Changata, fiera (fea) pero sentida", cuando alguna persona se molesta con otra por alguna ofensa pequeña.

Gastronomía

La cocina es similar a la que se elabora y consume en toda la región calentana. Se distinguen entre los platillos típicos el aporreado, las combas, el mole verde con tamales nejos, los uchepos (tamalitos de elote tierno), las toqueres (tortillas gruesas de maíz sazón, cocidas con manteca de puerco), los frijoles "puercos", el queso con chile, el huevo en salsa, el pollo en crema, el caldo de res con ciruela...

Son comunes en la dieta del ajuchitleco la mojarra y otros peces propios de río y de algunas presas regionales donde se sembraron previamente esas especies. En relación a los postres se distingue por su frecuencia la shúmata (dulce de ciruela), la calabaza en dulce, el dulce de frijol, la leche dura, los bocadillos de coco, el manjar blanco y las panochas de ajonjolí.

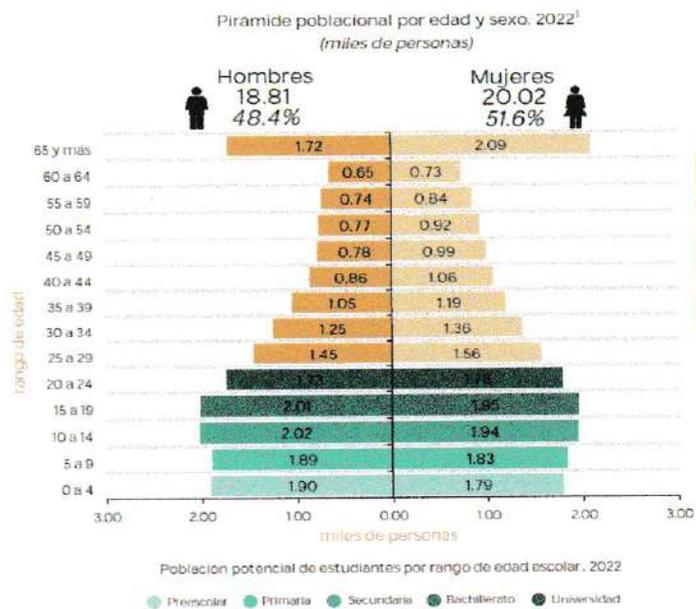
8. DIAGNOSTICO GENERAL

Población y vivienda

La población total de Ajuchitlán del Progreso en el 2023 fue de 38,834 habitantes, siendo 51.6% mujeres y 48.4% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (4,162 habitantes), 5 a 9 años (4,105 habitantes) y 10 a 14 años (3,718 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.8% de la población total

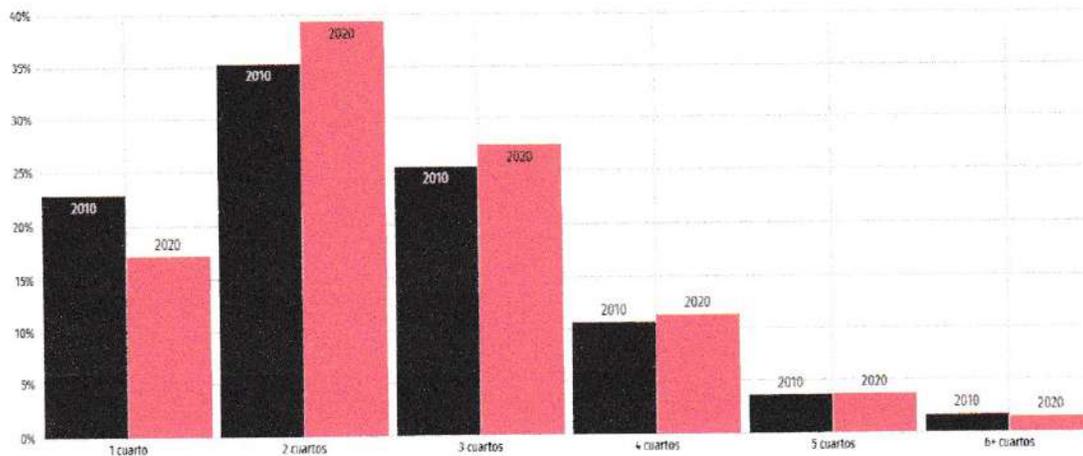
Población total ¹		
	Entidad	3,679,821
	Municipio	38,834
Población potencial estudiantil (hasta 24 años) ²		
	Entidad	1,686,873
	Municipio	18,827
Población adulta mayor (65 y más años) ³		
	Entidad	300,813
	Municipio	3,806
Población indígena ⁴		
	Entidad	476,804
	Municipio	57
Población afroamericana ⁵		
	Entidad	303,923
	Municipio	137
Zonas de Atención Prioritaria ⁶		
	Rurales	64
	Urbanas	2,225
	Municipio Rurales	1
	Urbanas	22
Grado de marginación ⁷		
	Entidad	Muy alto
	Municipio	Muy alto
Localidades con alto y muy alto rezago social ⁸		
	Número de localidades	51



Calidad de vida

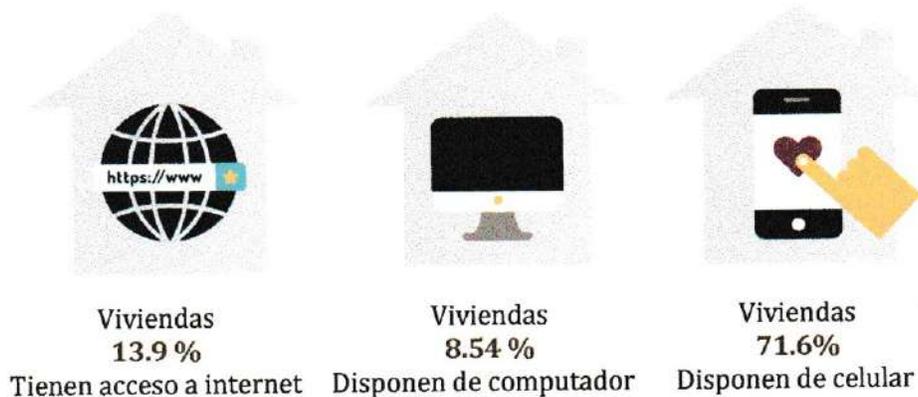
La mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 39.3% y 27.3%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 43.2% y 41.8%, respectivamente.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Servicios y conectividad en vivienda

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

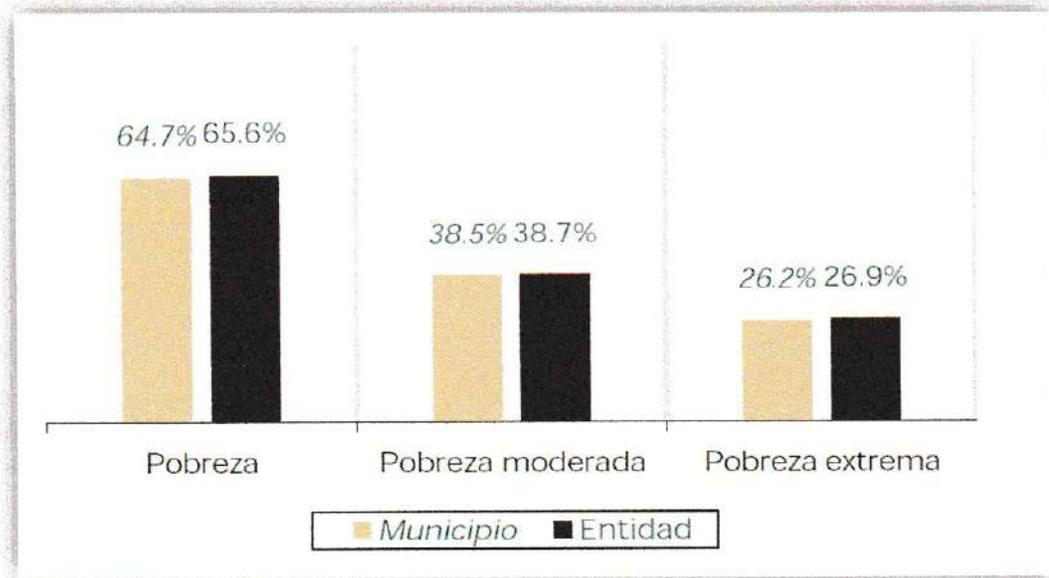


Pobreza y rezago social

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020
(miles de personas y porcentaje en el municipio)



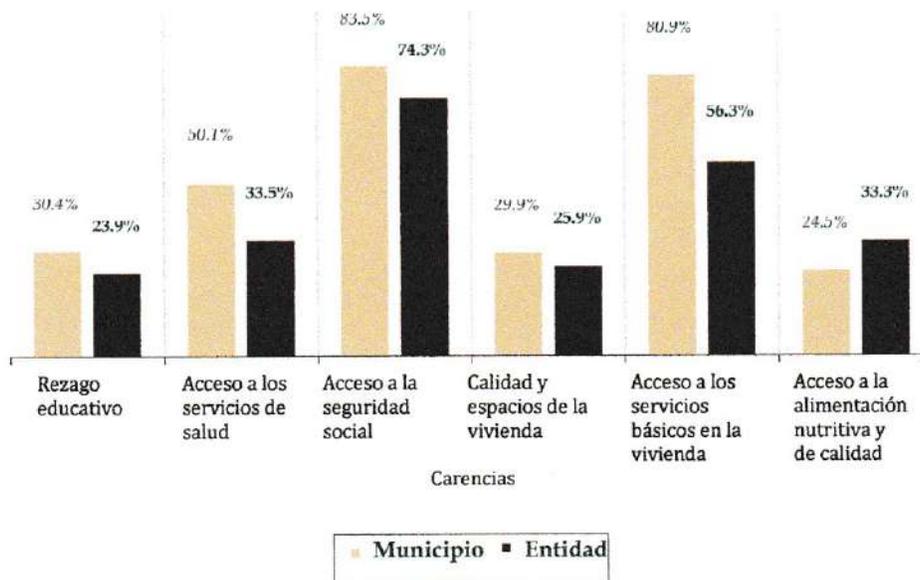
Población en situación de pobreza, 2020
(porcentaje respecto a la población total)



Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	12,843	Calidad y espacios de la vivienda	12,597
Acceso a los servicios de salud	21,129	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	34,130
Acceso a la seguridad social	35,235	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	10,321

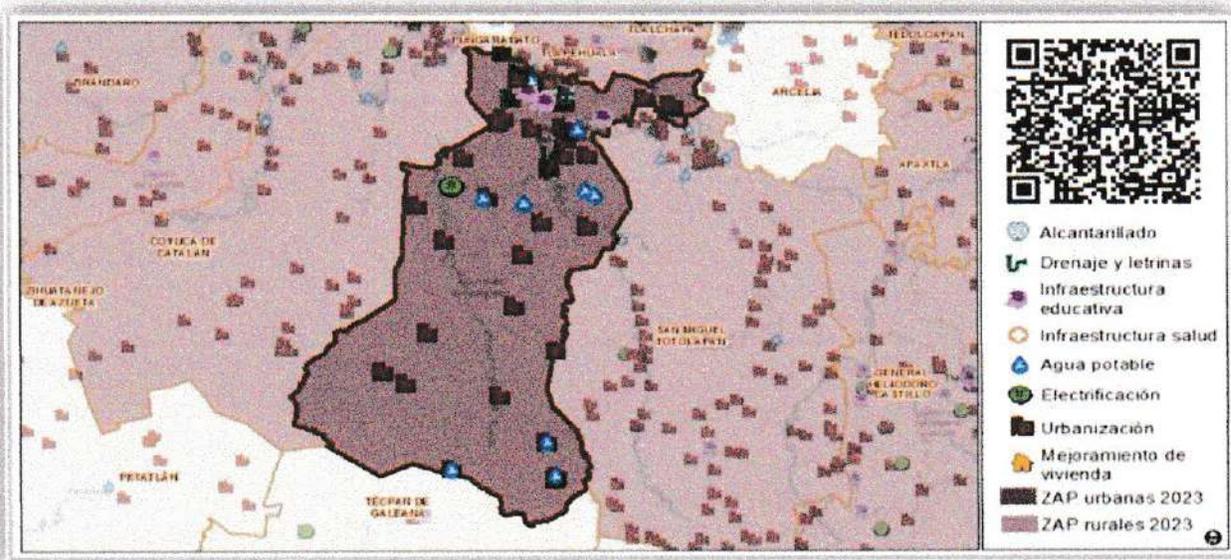
Carencias sociales, 2020
(porcentaje respecto a la población total)



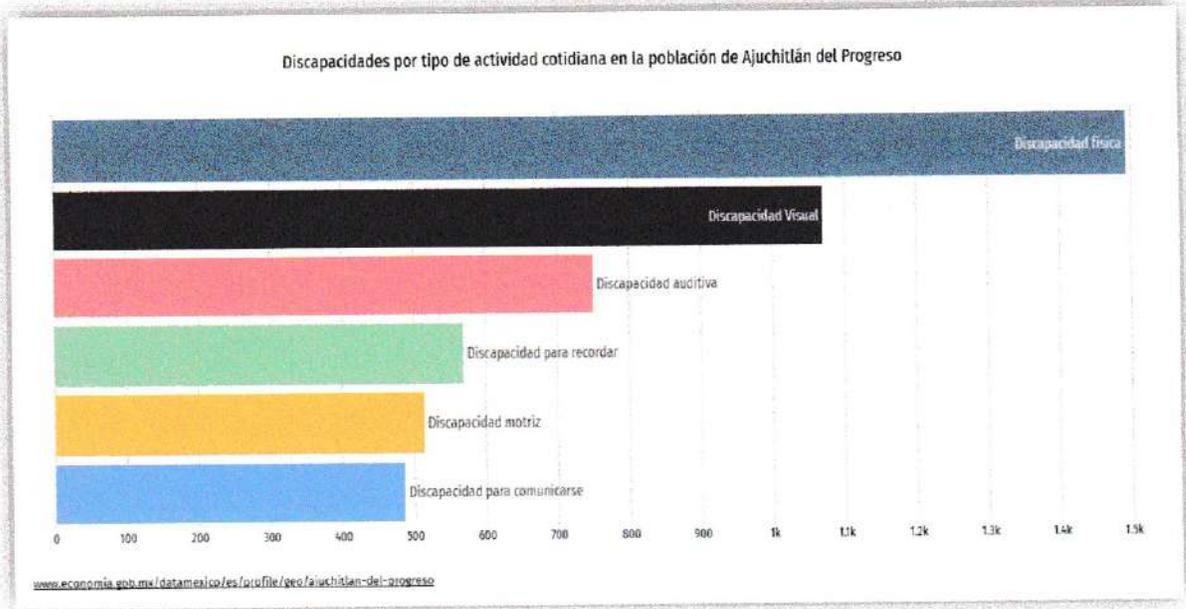
Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda	12,597	Servicios básicos en la vivienda	34,130
En viviendas con pisos de tierra	5,121	En viviendas sin acceso al agua	23,652
En viviendas con techos de material endeble	269	En viviendas sin drenaje	11,909
En viviendas con muros de material endeble	397	En viviendas sin electricidad	501
En viviendas con hacinamiento	11,616	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	21,952

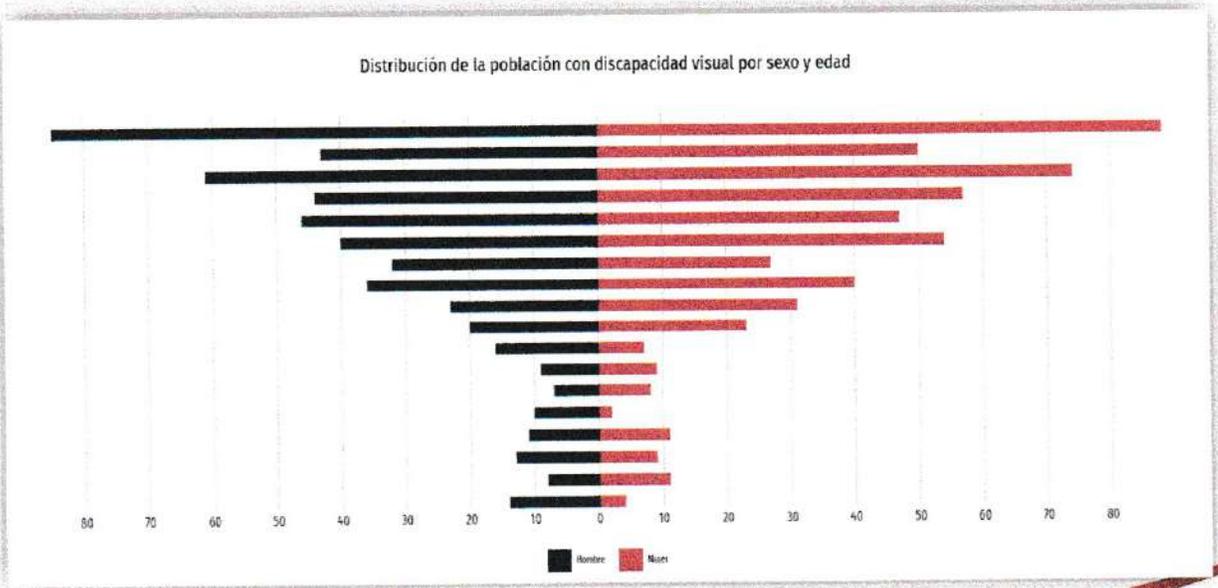
Infraestructura social básica



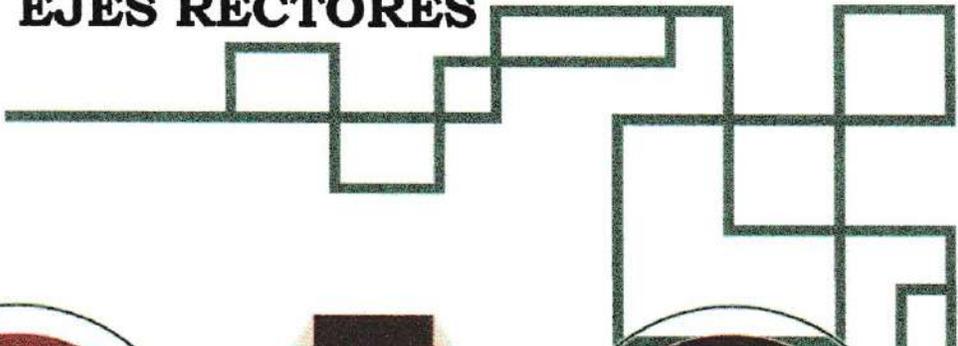
L
 CD
 ZOE BARRA
 Y
 FERRIS C
 B



Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,070 personas con discapacidad visual, 51.6% mujeres y 48.4% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 8.22% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 7.94% de este grupo poblacional.



9. EJES RECTORES



EJE 01.

Desarrollo y Bienestar Social

EJE 02.

Seguridad y Servicios Públicos para la Transformación

EJE 03.

Desarrollo Municipal Sostenible

EJE 04.

Gobierno Efectivo y Transparente

Handwritten blue ink notes and signatures on the left margin.

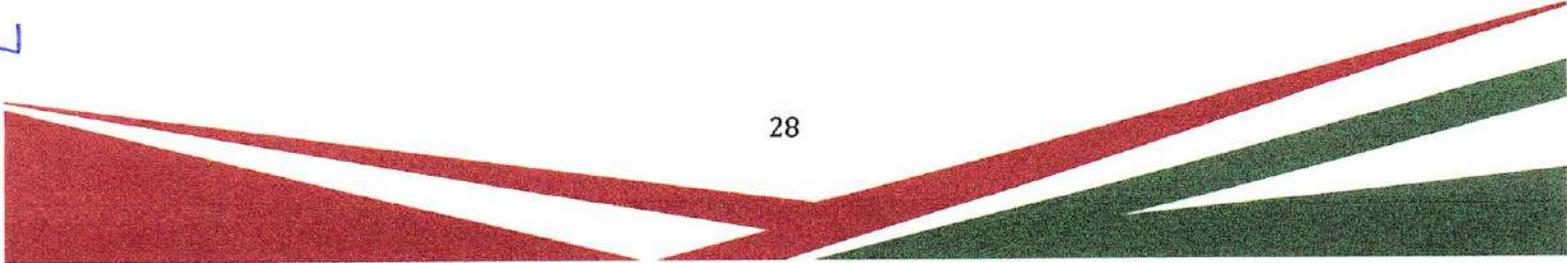




EJE 1

Desarrollo y Bienestar Social

L
D
CD
Zacarias
4
P
2024-2027



1. DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.

EDUCACIÓN.

Objetivo.

Implementar estrategias para que el 100 % de la población de nuestro municipio en el rango de cursar educación preescolar, primaria y secundaria asistan a recibir este derecho fundamental que es la educación.

Estrategias.

- Tener un registro de las niñas, niños y adolescentes que por algún motivo no están incorporados al sistema educativo, para realizar acciones frontales para que inicien o retomen sus estudios.
- Conocer al sector de nuestra población que por algún motivo haya abandonado sus estudios, así como a los que por algún motivo no sepan leer ni escribir.
- Brindar los servicios necesarios para apoyar a que la educación que se brinda a la población del municipio sea de calidad y contribuya al desarrollo personal y social.
- Apoyar a las instancias educativas y población capitalina mediante la implementación de políticas públicas complementarias para el fortalecimiento de la educación en el municipio, destacando el civismo y sentido de pertenencia.



Líneas de Acción.

- Con el apoyo de las autoridades auxiliares y representantes vecinales identificar a la población que no acude a recibir su educación básica, para visitar a padres o tutores para buscar las soluciones más viables para ingresar a los infantes al sector educativo.
- Poner en marcha un programa municipal en coordinación con la regiduría de educación y los profesores de las diferentes instituciones educativas para lograr que todos las niñas y niños en edad de recibir su educación básica acudan a la escuela, no importando la situación económica de los padres.
- Implementar acciones municipales por medio del DIF municipal para apoyar a las familias con rezago y que por este motivo no pueden enviar a sus hijos a la escuela, acciones que consistirán en paquetes de útiles escolares, desayunos fríos, apoyo para pago de cuotas, etc.
- Impulsar de manera decidida acciones para combatir de manera frontal el rezago educativo y el analfabetismo en nuestra población en las personas mayores de edad en coordinación con el IEEA.
- En coordinación con las autoridades auxiliares y el IEEA, analizar cada caso de las personas que estén con esta problemática, con la finalidad de que cada caso tenga una detención personalizada para tener resultados favorables.
- Incentivar a este grupo poblacional para iniciar o retomar sus estudios o alfabetización, así como hacer un seguimiento especial de cada caso con la finalidad de evitar la deserción de estas capacitaciones por parte de los educandos.
- Coadyuvar con las instancias educativas para gestionar la colaboración entre los diferentes sectores.
- Mantener actualizado el directorio de las instituciones educativas presentes en el municipio.
- Brindar seguridad pública, así como los servicios municipales en las instituciones educativas del municipio para salvaguardar a los estudiantes, docentes y personas en general.
- Implementar acciones para garantizar el suministro de agua potable en las instancias educativas del municipio.

- Generar las acciones de acercamiento con la sociedad, particularmente en el sector educativo, para fortalecer las acciones cívicas.
- Acercar a la sociedad, y particularmente a los niños y la juventud, la acción de gobierno.
- Gestionar con el sector privado patrocinios para proporcionar útiles escolares a los estudiantes del municipio.
- Promover en las instancias educativas la cultura de respeto de los derechos humanos, medio ambiente y convivencia comunitaria.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar.
- Promover campañas de apoyo a estudiantes de bajos recursos del municipio para evitar que abandonen la escuela.
- Implementar talleres en contra del acoso escolar y el bullying.
- Impulsar campañas de fomento a la lectura en las diferentes comunidades y delegaciones del municipio.
- Coordinar con las instancias correspondientes la realización de eventos educativos y culturales.



Indicador y alineación estratégica.

EJE 1	Desarrollo y Bienestar Social	
Política pública:	Educación	
Objetivo:	Establecer mecanismos que garanticen una educación digna para todas y todos los niños y jóvenes	
Vinculación con las metas de los ODS:		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que asiste a un centro de educación básica, considerando niños y jóvenes.	
Definición:	Mide el porcentaje de niños y jóvenes que asisten a una escuela.	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Educación	
Periodicidad:	anual	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de niños y jóvenes que asisten a una escuela}}{\text{Total de niños y jóvenes en el municipio}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	satisfactorio	sobresaliente
20%	30%	40%

SALUD.

Objetivo.

Coadyuvar en la protección de la salud humana de los ciudadanos del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, a través de acciones preventivas de salud pública.



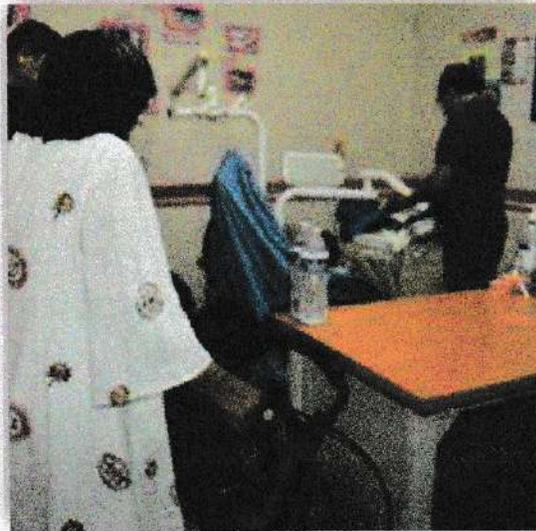
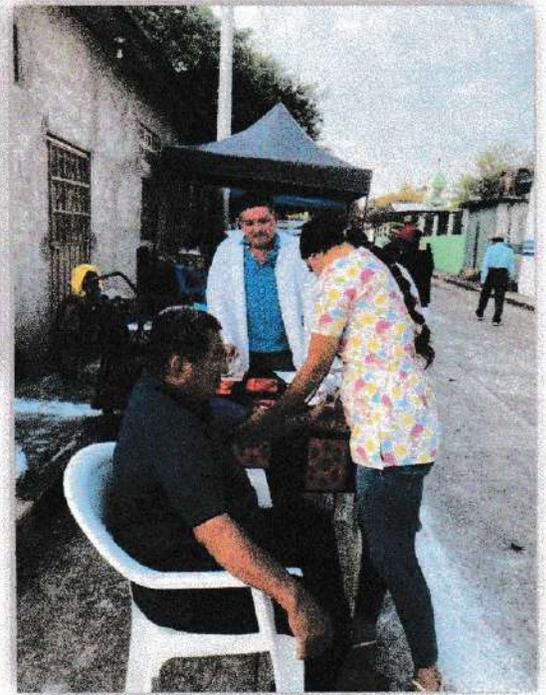
Estrategias.

- Realizar acciones enfocadas en la promoción de la salud pública.
- Elevar la calidad de los servicios de salud en nuestro municipio, realizando convenios con los titulares de las instituciones de salud para mejorar la atención médica, contar con equipamiento adecuado de las mismas y suficiente abasto de medicamentos.
- Gestionar brigadas médicas ante diferentes dependencias para hacer llegar los servicios de salud a todas las comunidades que necesiten atención médica en sus diferentes modalidades.

Líneas de Acción.

- Vigilar y controlar la calidad del agua potable del municipio.
- Realizar acciones preventivas de salud pública, a través de convenios de colaboración con diferentes niveles de gobierno.
- Impulsar jornadas saludables, en colaboración con los ciudadanos.
- Prevenir la contaminación visual y auditiva, a través de la regulación sobre el tema.
- Impulsar políticas públicas para ser un municipio saludable.
- Organizar y capacitar a la sociedad para generar hábitos de salud.

- Solicitar la intervención del ejecutivo estatal, para que por medio de la Secretaría de Salud mejorar la infraestructura y se realice un equipamiento adecuado y digno de la unidad médica del SSA con que contamos.
- Coordinarnos con las dependencias encargadas de la aplicación de las vacunas contra el COVID 19 para que ninguna persona de nuestro municipio quede sin vacunarse, ya sea en su primera o segunda dosis, o en sus refuerzos.
- Solicitar ante la Secretaría de Salud, DIF estatal y Gobierno del Estado las brigadas médicas de las unidades móviles con los programas de Promoción a la Salud, Atención Médica, Epidemiología, Vacunación, Regulación y Fomento Sanitario.
- Crear brigadas médicas municipales que incluyan consultas médicas y medicamentos gratuitos.



Indicador y alineación estratégica.

EJE 1	Desarrollo y Bienestar Social	
Política pública:	Salud	
Objetivo:	Promover y brindar servicios médicos básicos de la salud para toda la población Ajuchitlense.	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos beneficiados en servicios de salud pública.	
Definición:	Mide el porcentaje de personas que cuentan con servicios de salud	
Dimensión:	Eficacia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Salud	
Periodicidad:	Anual	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de población con servicio de salud}}{\text{Total de la población}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	satisfactorio	sobresaliente
20%	30%	40%

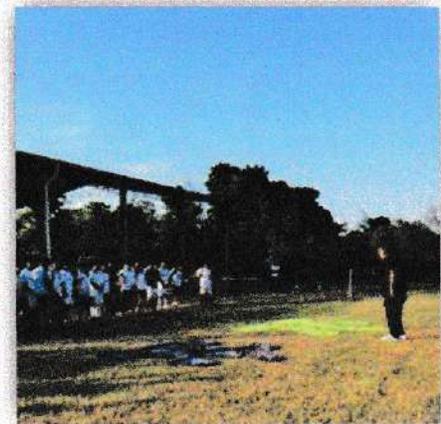
DEPORTE

Objetivo.

Fomentar la activación física y el deporte mediante su promoción, el mejoramiento del equipamiento deportivo y apoyo para fortalecer el tejido social y la salud de la población en el municipio.

Estrategias.

- Promover el deporte, la recreación y activación física en el municipio propiciando una sana convivencia familiar y social, a la vez que se impulsa el cuidado de la salud combatiendo el sedentarismo y la obesidad.
- Implementar un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa.
- Modernizar y rescatar parques recreativos y deportivos existentes en el municipio para brindar espacios dignos para el desarrollo físico de los ciudadanos y fomentar la sana convivencia.



Líneas de Acción.

- Fomentar programas de capacitación a personal y entrenadores deportivos.
- Otorgar becas a las y los deportistas más destacados del municipio.
- Realizar eventos deportivos para fomentar hábitos y conductas positivas en la población, principalmente en juntas auxiliares, colonias, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.
- Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva.
- Organizar torneos deportivos en juntas auxiliares, colonias, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales para fomentar la convivencia social.

- Implementar acciones para mejorar las condiciones en los centros deportivos para fomentar la activación física como parte de la reconstrucción del tejido social.
- Implementar campañas de difusión para promover la actividad física y/o el deporte.
- Incorporar a las personas con discapacidad en el fortalecimiento de los hábitos y actividades deportivas.
- Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.
- Conjuntar esfuerzos y recursos con la sociedad para el mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos y de recreación municipales.
- Proponer la reglamentación respecto al uso de los parques e instancias deportivas.
- Gestionar acuerdos con diferentes instancias federales, estatales y privadas para el apoyo en el mantenimiento de la infraestructura de los parques recreativos y deportivos.
- Brindar seguridad pública en los parques para que la población pueda hacer pleno uso de ellos y se conviertan en puntos de convivencia entre la población.
- Diseñar e implementar una liga deportiva intermunicipal, para crear vínculos sociales y deportivos entre las distintas comunidades.
- Brindar capacitación deportiva en los distintos deportes más practicados y demandados por los ciudadanos del municipio, impartida honoríficamente por ciudadanos con la formación para hacerlo.



Indicador y alineación estratégica.

EJE 1	Desarrollo y Bienestar Social	
Política pública:	Deporte	
Objetivo:	Fomentar el deporte para mejorar la calidad de vida de las personas y mantener espacios deportivos en buen estado.	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	
	 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</p>	
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que realizan algún deporte en espacios deportivos del municipio.	
Definición:	Mide el porcentaje de personas que utilizan los espacios deportivos	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Deporte	
Periodicidad:	Anual	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de personas que asisten a los espacios deportivos}}{\text{Total de capacidad de los espacios deportivos}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	satisfactorio	sobresaliente
20%	30%	40%

BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo.

Impulsar estrategias de asistencia social mediante programas integrales de desarrollo dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad para fortalecer sus capacidades, habilidades y oportunidades.

Estrategias.

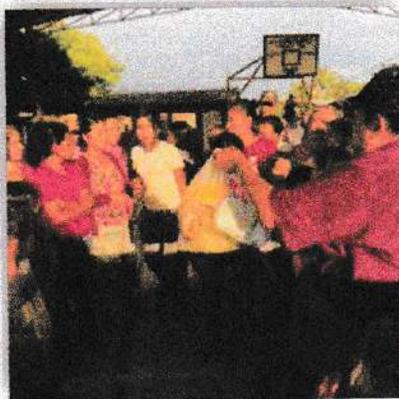
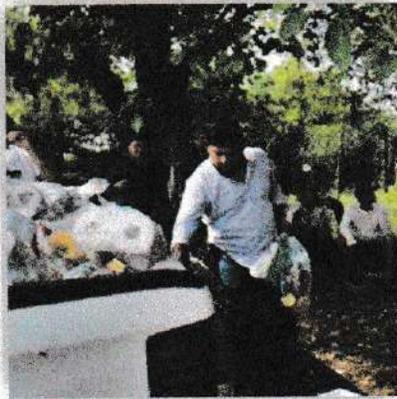
- Brindar servicios sociales cercanos, accesibles y socialmente responsables a la población en situación de vulnerabilidad.
- Implementar medidas de protección y desarrollo integral a las niñas, niños y adolescentes del municipio.
- Implementar acciones que contribuyan a disminuir la pobreza y el rezago social de las y los habitantes del municipio.
- Generar sinergias con el sector privado, sociedad, gobierno estatal y federal, para fomentar proyectos productivos y de autoempleo.
- Contribuir con las familias vulnerables, para un mejor acceso a los alimentos sanos y nutritivos, que redunden en un mejoramiento de la salud.
- Mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, a través del empoderamiento de diversas acciones comunitarias.
- Fortalecer e impulsar la certeza jurídica del patrimonio familiar.

Líneas de Acción.

- Implementar acciones de fomento al bienestar y el combate a la pobreza encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas.
- Apoyar la economía familiar con políticas sociales que permitan el desarrollo pleno de las familias.
- Generar políticas sociales que contribuyan al bienestar de niñas, niños, adolescentes.

- Fomentar la recuperación, el rescate y mantenimiento de espacios públicos.
- Promover la reconstrucción del tejido social en los espacios comunitarios.
- Gestionar proyectos y programas sociales con los tres órdenes de gobierno y con instituciones públicas, privadas y sociales que contribuyan a generar un impacto positivo en la calidad de vida de las personas.
- Fomentar y fortalecer el emprendimiento social a través de políticas de economía social y solidaria.
- Contribuir al desarrollo pleno de las capacidades y a mejorar las condiciones de vida de la población indígena fomentando la interculturalidad.
- Promover políticas sociales que fortalezcan la seguridad alimentaria de personas en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar acciones con instituciones educativas y la sociedad civil organizada para incentivar la colaboración en materia de diseño de iniciativas para impulsar el bienestar de la población entre diferentes sectores.
- Coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante políticas sociales y alianzas estratégicas.
- Conformar y dar seguimiento a comités vecinales para fomentar la participación ciudadana en acciones de bienestar social.
- Crear canales pertinentes y accesibles de comunicación participativa y colaborativa para recibir y atender las necesidades y demandas ciudadanas en materia de bienestar social.
- Disminuir las carencias fundamentales en la población en situación de vulnerabilidad en el municipio.
- Promover la participación de las y los habitantes del municipio en los diversos procesos que se lleven a cabo en la Administración Pública Municipal.

- Promover el desarrollo de programas municipales en unidades habitacionales, juntas auxiliares e inspectorías del municipio.
- Generar las condiciones óptimas para desarrollar programas sociales eficientes y apegados a la legalidad.
- Promover acciones e iniciativas en materia de desarrollo rural y agronegocios.
- Gestionar y promover apoyos a las y los productores agropecuarios del municipio.
- Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.



CULTURA

Objetivo.

Reforzar la identidad de nuestro municipio a través de la cultura para crear un sentido de pertenencia de todas las personas de nuestro municipio; realizar un rescate de nuestras raíces; de la misma manera apoyar a los creadores y artistas locales.

Estrategias.

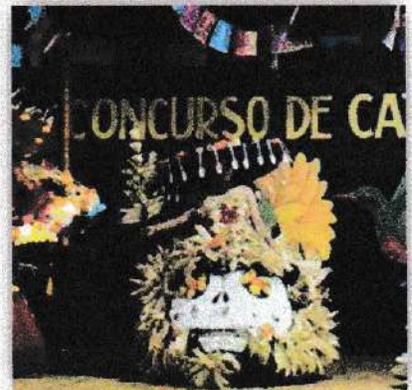
- Hacer que nuestra identidad se fortalezca, y mostrar a las nuevas generaciones y visitantes lo que significó la industria para el crecimiento de nuestro municipio.
- Impulsar a los nuevos valores artísticos y creadores de culturales de nuestro municipio.
- Incentivar toda expresión artística y cultural, así mismo iniciar en el camino de las artes a las niñas y niños de nuestra localidad.
- Implementar un programa permanente de talleres artísticos, culturales y lúdicos en todas las comunidades y colonias del municipio.
- Fortalecer la Casa de Cultura Municipal para impartir clases de música y talleres de formación.



Líneas de Acción.

- Dar mayor impulso a las manifestaciones artísticas y culturales de nuestro municipio.
- Incentivar a toda expresión cultural y artística que dé a conocer y exalte nuestra cultura y raíces.
- Por medio de personas rescatar las anécdotas y vivencias, para hacer una recopilación.
- Concientizar a las nuevas generaciones sobre la importancia cultural en nuestra población, en la cual nuestros abuelos fueron parte fundamental.
- Realizar el concurso de canto a través de la Casa de la Cultura, para dar a conocer a los nuevos valores de nuestro municipio.
- Implementar nuevos talleres para complementar los existentes.
- Llevar a los municipios presentaciones artísticas y culturales.
- Crear un programa de formación de facilitadores culturales comunitarios, que, a través de una adecuada capacitación cultural, puedan replicar de forma voluntaria y honorífica, cursos y talleres en sus comunidades.
- Vincular con el gobierno federal y estatal, la impartición de talleres de arte y cultura, con tecnología de punta.
- Organizar el funcionamiento de talleres culturales y artísticos, así como todo tipo de actividades en el tema de arte y cultura de manera permanente.
- Implementar talleres de fotografía, artes plásticas y pintura.
- Fomentar talleres de tecnología de punta para la formación lúdica y creativa.
- Crear una plataforma interactiva para exponer cualquier tipo de arte, que sea accesible para todos los participantes.

- Equipar la Casa de la Cultura con el material e instrumentos necesarios para un óptimo aprovechamiento de los niños y jóvenes que acudan a tomar clase.
- Difundir los talleres de la Casa de la Cultura, para que las niñas, niños, jóvenes y público en general desarrolle sus aptitudes artísticas.



Indicador y alineación estratégica.

EJE 1	Desarrollo y Bienestar Social	
Política pública:	Cultura	
Objetivo:	Reforzar y fomentar la participación cultural de las personas para darle identidad a nuestro municipio.	
Vinculación con las metas de los ODS:		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
		Reducir la desigualdad
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que asisten a eventos culturales del municipio	
Definición:	Medir el nivel de satisfacción de las personas que asisten a los eventos cívicos y culturales.	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Cultura Dirección de eventos cívicos y culturales	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de eventos realizados}}{\text{Total de eventos planeados}} \right) \times 100$	
Parámetros de SemafORIZACIÓN		
no satisfactorio	satisfactorio	sobresaliente
20%	30%	40%

L
 P
 C
 B
 y
 P
 S
 C
 S

INCLUSION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Objetivos.

Garantizar el pleno respeto y ejercicios de los derechos humanos, políticos y sociales de las personas en situación de discapacidad; generando la igualdad de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Estrategias.

Establecer políticas públicas encaminadas a la integración social y participación de las personas con discapacidad, involucrando a instancias Municipales, Estatales y organizaciones civiles.

Líneas de Acción.

- Promover diferentes tipos de apoyos asistenciales que brinden un desarrollo integral físico y emocional a las personas con discapacidad.
- Brindar servicios especializados y de calidad a las personas con discapacidad en atención médica, psicológica y dental.
- Actualizar el padrón de personas en situación de discapacidad dentro del Municipio.
- Generar capacitaciones a través de talleres, conferencias y cursos para generar opciones socioproductivas a las personas con discapacidad.
- Crear señalética, rampas que faciliten el acceso y tránsito a las personas con alguna discapacidad en el municipio.
- Implementar talleres de sensibilización y concientización con servidores públicos para lograr una atención digna y adecuada a las personas con discapacidad.
- Promover jornadas de salud en comunidades y colonias dirigidas a la atención médica de personas con discapacidad.
- Ampliar las campañas de difusión sobre los servicios y programas que ofrece el DIF para personas con discapacidad y sus familiares.

- Promover convenios y programas para poder brindar el equipamiento necesario a las ayudas funcionales otorgadas a las personas con discapacidad, que les permitirá un desarrollo pleno y digno.
- Coordinar con instancias estatales, federales, y empresas privadas para generar convenios que permitan la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Impartir talleres sobre inclusión social para que la sociedad pueda desarrollar diferentes habilidades como lenguaje de señas y braille.



Indicador y alineación estratégica.

EJE 1	Desarrollo y Bienestar Social	
Política pública:	Inclusión de personas con capacidades diferentes	
Objetivo:	Desarrollar e implementar estrategias sociales para personas con capacidades diferentes generando igualdad.	
Vinculación con las metas de los ODS:		Reducir la desigualdad
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas sociales para personas con capacidades diferentes	
Definición:	Medir la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes	
Dimensión:	Eficacia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Bienestar Social	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\frac{((\text{Total de personas beneficiadas con discapacidad}) / (\text{Total de personas con discapacidad})) \times 100}{}$	
Parámetros de SemafORIZACIÓN		
No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

NIÑEZ Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS

Objetivos.

Garantizar la calidad de vida de los niños y niñas del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, a su vez de impulsar su desarrollo digno e integral mediante la prestación de servicios de asistencia social de calidad favoreciendo la salud física y psicológica.

Asegurar el desarrollo integral y digno a los jóvenes del Municipio, mediante la generación e implementación de políticas públicas con el fin de mejorar de forma integral su calidad de vida. Promoviendo la participación activa de la juventud, satisfaciendo las inquietudes y necesidades de esta población.

Estrategias.

- Implementar políticas públicas locales que permitan el desarrollo integral de las y los niños, brindando servicios de salud y actividades para su desarrollo socioemocional.
- Fomentar en los núcleos familiares la cultura y educación segura, que sea digna de las y los niños del municipio, mediante políticas públicas de sensibilización y capacitación.
- Promover la creación del consejo consultivo municipal de políticas públicas de juventud.
-

Líneas de Acción.

- Brindar atención especializada en infantes para que puedan acudir de manera pronta y asequible a los servicios de atención médica, dental y psicológica para contar con una niñez saludable.
- Realizar brigadas de salud en escuelas, para educar sobre la salud digna a niños, niñas y adolescentes.
- Realizar eventos y actividades lúdicas para que la niñez, participe y conviva sanamente.
- Realizar periódicamente eventos para niñas y niños que contribuyan a su pleno desarrollo socioemocional, como lo son talleres, foros, actividades lúdicas (juegos, obras de teatro, tarde de cine, entre otros).

- Crear y abrir espacios lúdicos y recreativos que permitan a los y las niñas del municipio a desarrollar habilidades que favorezcan su crecimiento.
- Involucrar a madres, padres de familia y a la sociedad, llevando a cabo talleres y pláticas enfocados a una crianza y niñez digna y saludable teniendo como resultado niñez sanas.
- Capacitar y sensibilizar a instituciones educativas sobre el trato digno a las niñas y niños del municipio.
- Realizar pláticas, talleres y foros en los distintos niveles de educación, enfocados en el bienestar de la niñez.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de habilidades para el cuidado de la niñez de manera directa con las familias para asegurar el desarrollo integral y digno.
- Difundir los programas, proyectos, estrategias y políticas públicas que desarrolle el consejo juvenil ante las instancias correspondientes.
- Recabar las opiniones de los jóvenes del municipio a través de diversos mecanismos y canales de comunicación.
- Lanzar convocatoria para conformar el consejo juvenil a los jóvenes del municipio.
- Elaborar un padrón de jóvenes que deseen participar en las acciones municipales.



Indicador y alineación estratégica.

EJE 1	Desarrollo y Bienestar Social	
Política pública:	Niñez y Adolescentes Protegidos	
Objetivo:	Garantizar la calidad de vida de los niños y niñas del Municipio de Ajuchitlán del Progreso	
Vinculación con las metas de los ODS:		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Vinculación con las metas de los ODS:		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Nombre del indicador:	Porcentaje de niños y jóvenes en el municipio beneficiados con algún programa vigente	
Definición:	Medir la calidad de vida de la niñez y adolescentes.	
Dimensión:	eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dif	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de niños y jóvenes que cuentan con algún apoyo}}{\text{total de niños y jóvenes}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	satisfactorio	sobresaliente
20%	30%	40%

L
 CP
 R
 y
 P
 S

ADULTOS MAYORES CON CALIDAD DE VIDA.

Objetivos.

Elevar la calidad de vida de las personas de la tercera edad promoviendo un envejecimiento activo y saludable en tres ámbitos: político, económico y socioeducativo.

Estrategias.

Desarrollar programas especializados integrales para la atención de adultos mayores para promover un envejecimiento activo, saludable y digno.

Líneas de Acción.

- Capacitar a los servidores públicos a través de diferentes profesionales especializados en temas de envejecimiento y atención a adultos mayores.
- Coordinar con instancias estatales y empresas privadas locales para generar convenios que permitan la inclusión laboral en las personas adultas mayores.
- Promover la adaptación de espacios para tiempo de ocio para las personas adultas mayores.
- Otorgar reconocimientos a los negocios incluyentes, que integren a personas de la tercera edad dentro de su plantilla laboral.
- Realizar convenios con transportistas de servicio público para brindar un trato digno y respetuoso a los adultos mayores que hagan uso de sus transportes.
- Proporcionar espacios recreativos y de convivencia para las personas de la tercera edad.
- Implementar talleres socioeducativos y socioproductivos en las personas adultas mayores en los diferentes espacios disponibles de las distintas localidades del municipio.
- Implementar taller y cursos recreativos, artísticos y culturales para las personas mayores con el fin de promover momentos de convivencia y vinculación social en las distintas comunidades y delegaciones del municipio.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the letters 'L', 'CP', and '7'.

Indicadores y alineación estratégica

EJE 1	Desarrollo y Bienestar Social	
Política pública:	Adultos Mayores con Calidad de Vida	
Objetivo:	Desarrollar programas sociales para la atención a adultos mayores	
Vinculación con las metas de los ODS:		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Nombre del indicador:	Porcentaje de adultos mayores que reciben atención médica y social	
Definición:	Mide el nivel de satisfacción de adultos mayores sobre los programas sociales	
Dimensión:	eficacia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Bienestar Social	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\frac{\text{((Total de adultos mayores beneficiados con un programa social) / (Total de adultos mayores en el municipio))} \times 100}{}$	
Parámetros de Semafización		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

Y
 [Handwritten signatures and initials in blue ink]



EJE 2

**Seguridad y Servicios Públicos
para la Transformación**

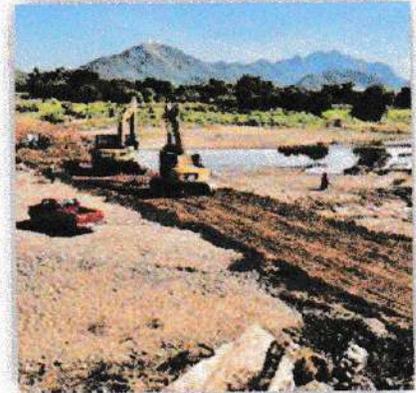
2. SEGURIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA TRANSFORMACION.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Promover obras de infraestructura y de servicios básicos incluyentes, vialidades, andadores peatonales, equipamiento urbano, caminos rurales y en general toda infraestructura necesaria respetando el entorno, para ser un municipio crecimiento económico sostenible y sustentable.

Estrategias.

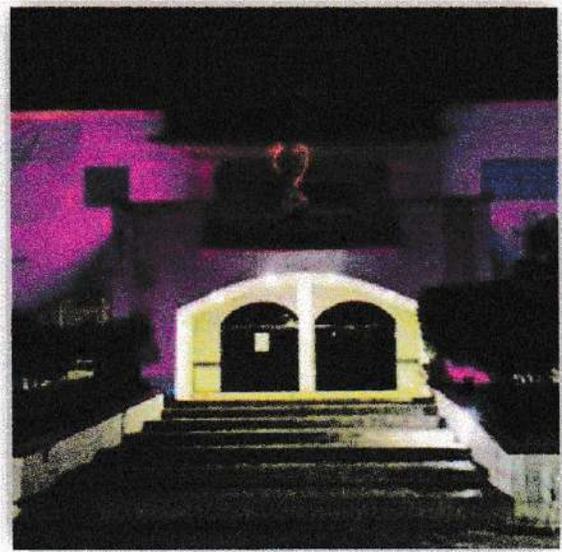
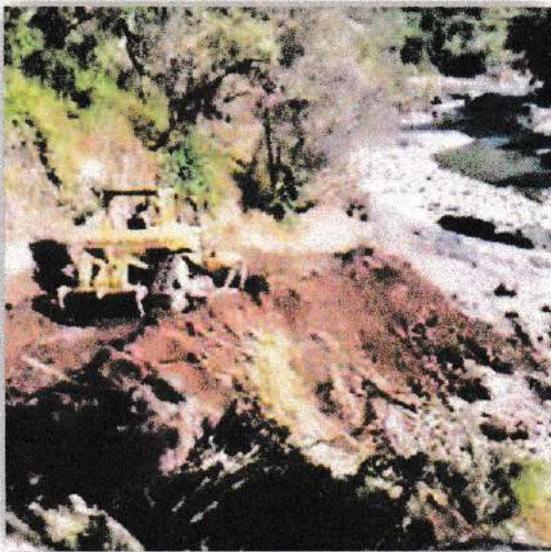
- Realizar la gestión necesaria de recursos para la construcción de espacios públicos, culturales, recreación, deporte y de infraestructura necesaria. Trabajando en conjunto con los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de alcanzar un mayor desarrollo urbano y de infraestructura pública.
- Impulsar un desarrollo urbano inteligente y sostenible.
- Crear un programa de rastreo y rehabilitación de las vías de comunicación con recursos municipales y apoyos gubernamentales para los caminos internos.



Líneas de Acción.

- Dar solución a las necesidades básicas y complementarias de los habitantes, como son agua potable, drenaje sanitario, electrificación y construcción de pavimentos mediante recursos federales y estatales.
- Priorizar los servicios de agua potable y drenaje, así como de electrificación y alumbrado público en las localidades con mayor demanda.
- Dar mantenimiento a las líneas de drenaje existentes.

- Construir colectores pluviales y sanitarios.
- Dar mantenimiento a las calles (pavimento de adoquín y pavimento de asfalto).
- Llevar a cabo la apertura de nuevas calles.
- Brindar mantenimiento, rehabilitación, acondicionamientos y difusión de las espacios públicos, recreativos, deportivos y culturales.
- Construir espacios atractivos para el turismo.
- Gestionar recursos ante las dependencias del gobierno estatal y federal, así como apoyos ante empresas para la conservación de nuestras vías de comunicación.
- Poner en marcha un programa de conservación y rehabilitación de los caminos de terracería que conducen a las agencias municipales.



Indicadores y alineación estratégica

EJE 2	Seguridad y Servicios Públicos para la Transformación	
Política pública:	Infraestructura Municipal	
Objetivo:	Promover obras de infraestructura y de servicios básicos incluyentes, vialidades, andadores peatonales, equipamiento urbano, caminos rurales y en general toda infraestructura necesaria	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	
	 <p>Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	
Nombre del indicador:	Porcentaje de obras públicas realizadas en el municipio de Ajuchitlán	
Definición:	Medir el nivel de cumplimiento de los proyectos de infraestructura realizados	
Dimensión:	Eficacia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Obras Públicas	
Periodicidad:	Anual	
Formula:	$\frac{((\text{Total de proyectos de infraestructura terminados}) / (\text{Total de proyectos de infraestructura programados})) \times 100}{}$	
Parámetros de SemafORIZACIÓN		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

SERVICIOS PUBLICOS.

Objetivos.

Garantizar los servicios públicos de calidad, respecto de la recolección de residuos sólidos y urbanos, alumbrado público, mantenimiento de mercados, parques, jardines, panteones y rastro municipal para una ciudad segura y con calidad de vida.



Estrategias.

- Mejorar la imagen urbana del espacio público municipal para impulsar las relaciones sociales entre la ciudadanía y su entorno inmediato.
- Promover la participación ciudadana para mantener limpios los espacios públicos y preservar las áreas verdes, así como programas permanentes con presidentes de colonias y comisarios para la atención de necesidades.
- Garantizar la calidad del servicio de alumbrado público y panteones municipales.
- Campaña municipal para la recuperación de áreas verdes y parques en unidades habitacionales, fraccionamientos, colonias y comunidades.
- Promover una campaña de cuidado, protección y bienestar de los animales para evitar su proliferación en espacios públicos que signifiquen un peligro para la salud pública.
- Garantizar y mejorar la calidad y suministro de agua a todos sus usuarios.



Líneas de Acción.

- Ejecutar un programa de mejora del espacio público recreativo para el municipio que considere los siguientes criterios: accesibilidad, seguridad, sostenibilidad, confort y multifuncionalidad.

- Realizar un diagnóstico del espacio público existente, para la intervención, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación del municipio.
- Ejecutar un programa de mantenimiento de las banquetas, guarniciones, aceras y pasos peatonales de piso, en las vías públicas prioritarias del municipio, acorde a una evaluación.
- Mejorar la dotación de mobiliario urbano en el espacio público del municipio.
- Realizar faenas de limpieza comunitaria, fomentando la responsabilidad de los habitantes, autoridades de comunidad y delegaciones de las colonias.
- Dar seguimiento a las rutas para otorgar un servicio eficiente en recolección de residuos sólidos.
- Promover más rutas en zonas con mayor población.
- Implementar una campaña permanente de mantenimiento a mercados municipales, parques, jardines, panteones y rastro municipal.
- Promover una cultura de responsabilidad cívica para mantener limpio los espacios públicos.
- Implementar un canal digital y número telefónico único para la atención ciudadana de todos los servicios públicos municipales.
- Mejorar el servicio de alumbrado público.
- Implementar un control y seguimiento de luminarias en mal estado.
- Mejorar el alumbrado público en espacios con mayor afluencia ciudadana.
- Dar seguimiento y reporte ciudadano para su atención eficiente.
- Recuperar parques y jardines para el esparcimiento de los ciudadanos.
- Promover campañas ciudadanas de limpieza, mantenimiento y reforestación en áreas comunes.

Indicadores y alineación estratégica

EJE 2	Seguridad y Servicios Públicos para la Transformación	
Política pública:	Servicios Públicos	
Objetivo:	Lograr la cobertura completa de los servicios públicos municipales con altos estándares de calidad.	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	
	 <p>Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	
Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura de los servicios públicos	
Definición:	Mide la satisfacción de la población sobre el uso de los servicios públicos	
Dimensión:	Eficacia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Alumbrado Público Dirección de Agua Potable Dirección de Panteones	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de demandas atendidas de servicios públicos}}{\text{Total de demandas reportadas de los servicios públicos}} \right) \times 100$	
Parámetros de SemafORIZACIÓN		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

SEGURIDAD PUBLICA.

Objetivos.

Garantizar que la ciudadanía tenga un ambiente de paz, seguridad y tranquilidad, aportando condiciones favorables, por medio de estrategias óptimas para la mejora de un sistema policial, cercano, humano, sensible, pero, sobre todo, que garantice eficacia en coordinación de la sociedad; estableciendo lineamientos, programas, y acciones relativas a la seguridad, el orden público, prevención de los delitos y en pleno respeto a los derechos y particularmente a los derechos humanos.

Estrategias.

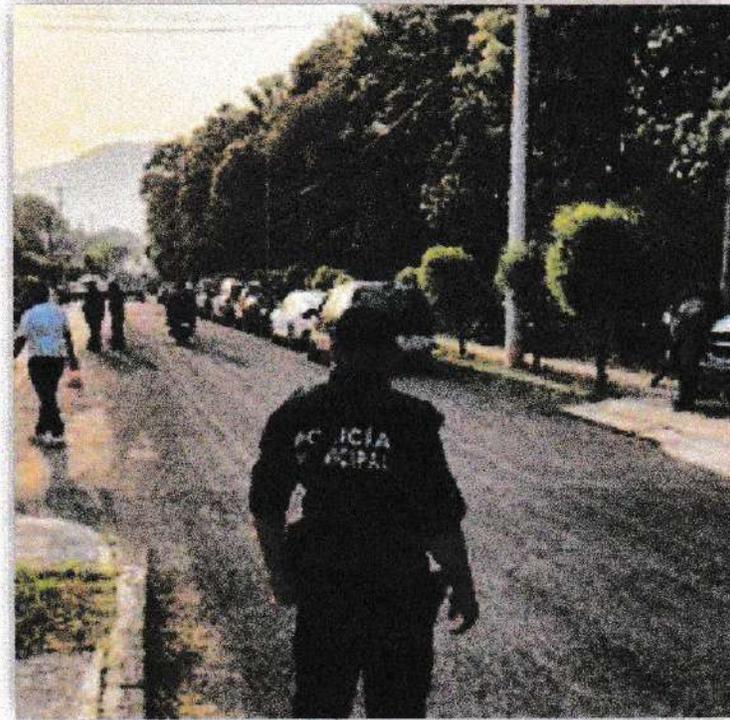
- Mejorar la formación profesional, integral, humana y ética de los cuerpos policiales para el desarrollo de sus capacidades y habilidades en el desempeño de sus funciones.
- Coordinarnos con los diferentes niveles de gobierno en materia de seguridad para conjuntar esfuerzos.
- Dotar de herramientas necesarias a los elementos de Seguridad Pública Municipal para el desempeño de sus funciones.

Líneas de Acción.

- Profesionalizar, adiestrar y capacitar al personal de Seguridad Pública Municipal.
- Proporcionar el equipamiento necesario para la protección de los elementos de la policía.
- Montar guardias y rondines con personal de Seguridad Municipal.
- Capacitar en materia de derechos humanos al cuerpo policial municipal para ser garantes que no se violen las garantías de las personas.
- Que la sociedad vuelva a confiar en la policía municipal, quien es la primera instancia en caso de cualquier ilícito.
- Fortalecer la policía municipal mediante el aumento y formación de nuevos elementos.

- Promover mejores condiciones de trabajo para los elementos al servicio de la seguridad ciudadana.
- Incentivar la profesionalización de la policía a través del fortalecimiento del plan de estudios y desarrollo dentro de la Academia de Policía.
- Fortalecer la capacitación de las y los policías en protocolos de actuación con enfoque de derechos humanos para la atención de víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Promover un programa preventivo de asistencia médica, salud emocional y física al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Generar programas dirigidos al fortalecimiento de los valores éticos, humanos y profesionales de los elementos al servicio de la seguridad ciudadana.
- Cumplir con una impartición de justicia ágil a través del modelo de asuntos internos para elementos policiales.
- Fortalecer los mecanismos de vigilancia y desempeño de las capacidades policiales en favor de la ciudadanía.
- Implementar esquemas de mejora continua y dignificación de las instalaciones de entrenamiento de cuerpos de seguridad pública.
- Promover mejoras al sistema de evaluación y desempeño policial basado en competencias.
- Reconocer la labor de los cuerpos policiales a través de un programa de ascensos y estímulos.
- Gestionar apoyos financieros y/o becas para el cuerpo policial y sus familias.
- Fortalecer la atención ciudadana en la recepción de solicitudes dirigidas a la dependencia de Seguridad Ciudadana Municipal con un enfoque de inclusión y no discriminación.
- Instaurar un programa de certificación policial con participación ciudadana.

- Implementar lineamientos de conducta policial que eviten la discriminación en las políticas de reclutamiento, contratación, asignación de tareas y ascensos.
- Capacitar al cuerpo policial en los Protocolos Nacionales del Sistema de Justicia Penal, para fortalecer las áreas encargadas de las puestas a disposición ante la autoridad competente.



Indicadores y alineación estratégica

EJE 2	Seguridad y Servicios Públicos para la Transformación	
Política pública:	Seguridad Pública	
Objetivo:	Garantizar seguridad pública y tranquilidad en todo el municipio de Ajuchitlan del Progreso	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura de las demandas por delitos o conductas de riesgo dentro del municipio	
Definición:	Mide el nivel de atención proporcionada a la ciudadanía por diferentes demandas sociales.	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Seguridad Pública	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de demandas atendidas}}{\text{Total de demandas reportadas}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

5
 0311C
 y
 CD
 L

PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.

Objetivos.

Combatir la violencia y la delincuencia, busca identificar y resolver sus causas, promoviendo el acercamiento con los ciudadanos, vistos como corresponsables en la coproducción de seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente.

Estrategias.

Implementar acciones estratégicas e integrales para la prevención del delito.

Líneas de Acción.

- Fortalecer el enfoque de policía de proximidad que asegure la participación ciudadana continua en juntas auxiliares y genere una mayor confianza en las estrategias de seguridad implementadas por elementos policiales.
- Promover caminatas en diferentes zonas del municipio, en coordinación con dependencias municipales y representantes de la sociedad civil, para identificar problemáticas de seguridad.
- Garantizar patrullajes focalizados en puntos estratégicos con policías capacitados en atención a víctimas, prevención del delito y mediación de conflictos.
- Coordinar esfuerzos y operativos en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares para ampliar la seguridad del territorio.
- Impulsar estrategias tácticas para la prevención del delito principalmente en juntas auxiliares.
- Colaborar, con pleno apego a la normativa correspondiente, en operativos con autoridades de los diferentes niveles de gobierno.
- Implementar operativos para salvaguardar la integridad de las personas, así como garantizar, mantener y en su caso, restablecer el orden y paz en el municipio.
- Impulsar acciones y acuerdos entre instituciones, organismos de la sociedad civil y autoridades de otros municipios del área para reducir la incidencia de robo de autopartes, robo a casa-habitación, homicidios dolosos, extorsión y secuestro.
- Implementar acciones para el fortalecimiento y la reingeniería de grupos especiales y tácticos para una intervención oportuna en zonas de mayor conflicto.

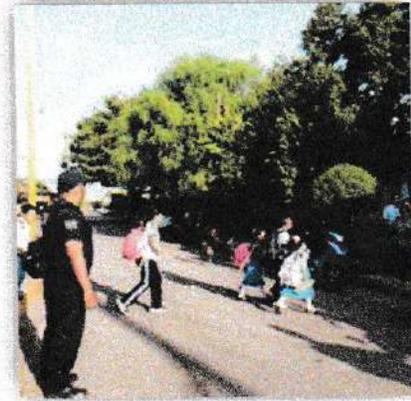
TRANSITO.

Objetivos.

Brindar a la ciudadanía una movilidad segura, preservando el orden y la paz social.

Estrategias.

Tomar acciones encausadas a la mejora vial, organizando, identificando puntos vulnerables, para facilitar el traslado de los habitantes y visitantes, así como la atención pronta en los auxilios que demandan a través de los servicios de emergencia.



Líneas de Acción.

- Proponer mejoras para la aplicación de infracciones viales que permitan concientizar a los infractores sobre los riesgos generados al omitir la aplicación de la normativa correspondiente.
- Diseñar mecanismos que propicien la reducción de accidentes, delitos y conductas de riesgo en calles y vialidades.
- Establecer mecanismos de coordinación permanente con autoridades federales, estatales y municipales para atender y mejorar el tránsito.
- Generar planes, programas, políticas y acciones en materia de control de tránsito y seguridad vial.
- Identificar las vías con mayor incidencia de accidentes para realizar modificaciones en los señalamientos, infraestructura vial, mobiliario urbano, implementación de multas o cualquier medida necesaria que permita garantizar la seguridad vial.
- Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía.

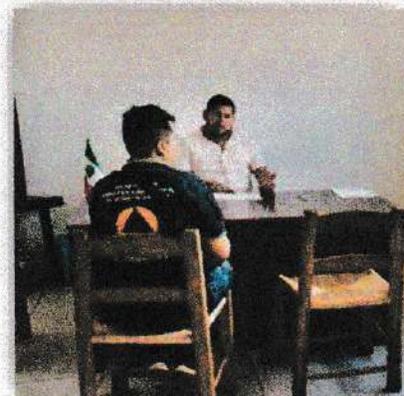
Indicadores y alineación estratégica

EJE 2	Seguridad y Servicios Públicos para la Transformación	
Política pública:	Transito	
Objetivo:	Fortalecer la seguridad vial de los peatones, automovilistas y motociclistas a través de programas.	
Vinculación con las metas de los ODS:		Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Nombre del indicador:	Porcentaje de accidentes viales atendidos	
Definición:	Medir el nivel de cumplimiento de la atención de los accidentes viales reportados	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Tránsito Municipal	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de accidentes viales atendidos}}{\text{Total de accidentes viales reportados}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivos.

Salvaguardar la vida, la integridad y la salud pública de la población que reside en el municipio, así como de sus visitantes; mediante la identificación del grado de riesgo y las acciones que se deben efectuar para corregir y mejorar las condiciones de protección civil y los sistemas productivos correspondientes, al mismo tiempo que se eficientiza servicio en atención de contingencias.



Estrategias.

Establecer un Sistema Integral de Riesgo para construir un municipio seguro y resiliente.

Líneas de Acción.

- Promover estrategias de comunicación y difusión en materia de Gestión Integral de Riesgos en el municipio para fortalecer una cultura de prevención y autoprotección.
- Consolidar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de expansión de capacidad de la infraestructura en materia de gestión de riesgos con el fin de garantizar su funcionalidad, eficacia y eficiencia.
- Gestionar el incremento de equipamiento y la infraestructura para responder adecuadamente a la atención ciudadana en la etapa de auxilio y emergencias.
- Identificar las mejores prácticas nacionales y locales en materia de atención a emergencias y protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia para generar políticas públicas adecuadas para la reducción de riesgos.
- Elaborar los planes de emergencia para la atención y auxilio de la población tomando como referente el Programa Municipal de Protección Civil.

- Desarrollar acciones de innovación en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.
- Desarrollar estrategias de vinculación con los distintos sectores de la sociedad, con el propósito de crear entornos seguros y resilientes.
- Generar programas permanentes de inspección, vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las medidas preventivas en materia de protección civil y gestión de riesgos integral.
- Promover y actualizar el Programa Municipal de Protección Civil como instrumento en la identificación de riesgos y su proceso de formación, considerando los fenómenos perturbadores existentes en el municipio.

L
Φ
CA
B
7
P
C
S

Indicadores y alineación estratégica

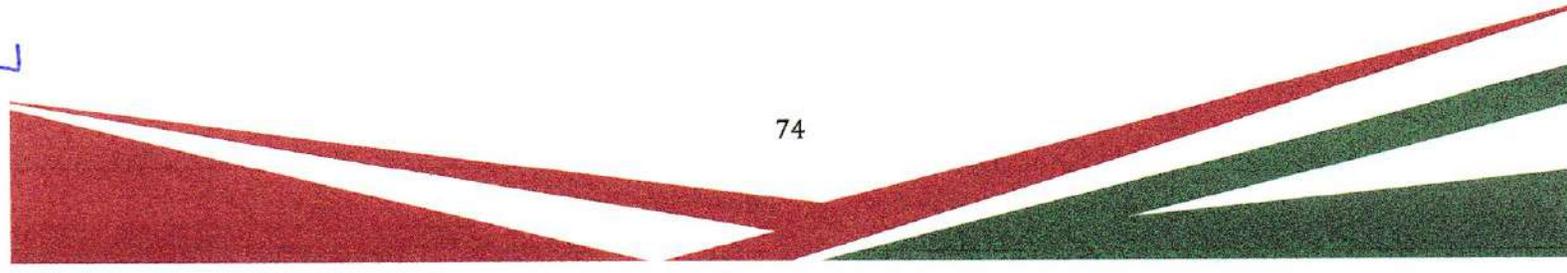
EJE 2	Seguridad y Servicios Públicos para la Transformación	
Política pública:	Protección Civil	
Objetivo:	Salvaguardar la vida, la integridad y la salud pública de la población que reside en el municipio	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>	
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de los desastres naturales o demandas atendidas en el municipio	
Definición:	Mide el grado de cumplimiento de los desastres naturales y situaciones de riesgos reportados	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Protección Civil	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$((\text{Total de situaciones de riesgo atendidos}) / (\text{Total de situaciones de riesgo reportados})) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%



EJE 3

Desarrollo Municipal Sostenible

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin.



3. DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE.

FOMENTO GANADERO Y APOYO AL CAMPO.

Objetivo.

Mejorar el sector agropecuario de nuestro municipio y realizar estas acciones con sostenibilidad, las buenas prácticas ambientales y con visión de futuro.

Estrategias.

Impulsar el desarrollo agropecuario de nuestro municipio de una manera sostenible.

Acceder a programas estatales y federales de apoyo al campo.

Líneas de Acción.

- Facilitar el acceso de los titulares del sector agropecuario de nuestro municipio hacia los programas estatales y federales, para mejorar su producción.
- Capacitar a los productores rurales para realizar sus actividades apagadas a la sustentabilidad y de manera amigable con el medio ambiente, como lo indica la agenda 2030.
- Realizar acciones y convenios a favor de los productores del agro, para que en los mercados sus productos tengan precios justos.
- Realizar capacitaciones con la finalidad de incrementar la producción del campo y que esta sea de manera sustentable.
- Reforzaremos la coordinación con las instancias de Desarrollo Rural a nivel federal y estatal, con el propósito de desarrollar proyectos y acciones que fortalezcan la cadena productiva.
- Vamos a integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como un órgano para la participación de la sociedad Rural en la definición de prioridades, planeación y coordinación de los recursos que los tres niveles de gobierno destinen para apoyo de las inversiones productivas y de desarrollo rural integral.

- Estableceremos reuniones constantes con personal del organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), con quienes daremos continuidad al Programa "Precios de Garantía", el cual tiene por objeto, apoyar a los productores de Ajuchitlán del Progreso, con un precio de estímulo a sus cosechas de maíz.
- Continuaremos apoyando en la gestión del pago del Seguro Agrícola Catastrófico a nuestros productores del campo, quienes sufren las consecuencias de la sequía que es cada vez más severa, debido al cambio climático.
- Para hacer frente a la sequía y en beneficio de nuestros ganaderos y campesinos, los apoyaremos con la construcción de bordos de abrevaderos u ollas de captación de agua, a fin de combatir los procesos de erosión del suelo y para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas.

Indicadores y alineación estratégica

EJE 3	Desarrollo Municipal Sostenible	
Política pública:	Fomento Ganadero y Apoyo al Campo	
Objetivo:	Mejorar el sector agropecuario de nuestro municipio de manera sostenible	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	
Nombre del indicador:	Porcentaje de apoyos para el desarrollo agropecuario en el municipio	
Definición:	Medir el nivel de desarrollo agropecuario durante los últimos años	
Dimensión:	Eficacia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Desarrollo Rural	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\frac{((\text{Total de programas agropecuarios realizados}) / (\text{Total de programas agropecuarios programados})) \times 100}{100}$	
Parámetros de SemafORIZACIÓN		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Objetivos.

Prevenir el deterioro ambiental, la contaminación del suelo, contaminación visual y contaminación auditiva; y fomentar el cuidado ecológico en el Municipio.

Estrategias.

Como administración municipal observar que toda obra o proyecto ejecutado tenga la visión del preservar el medio ambiente.

Vigilar que el actuar de la sociedad se conduzca bajo los parámetros del uso racional de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción.

- Poner en marcha acciones y programas de aprovechamiento sustentable del medio ambiente y sus recursos.
- Seguir los lineamientos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en las acciones ejecutadas en nuestro municipio.
- Realizar campañas de reforestación y mantenimiento de áreas verdes.
- Establecer cursos de capacitación a los productores agrícolas en el manejo de agroquímicos.
- Reaccionar de manera inmediata en los incendios de pastizales.
- Capacitar a la población en general para crear conciencia ecológica.

Indicadores y alineación estratégica

EJE 3	Desarrollo Municipal Sostenible
Política pública:	Cuidado del Medio Ambiente
Objetivo:	Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad, las especies y los ecosistemas, y mantener la calidad ambiental del municipio
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>
	 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>
	 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad</p>
Nombre del indicador:	Porcentaje de mantenimiento y conservación del medio ambiente
Definición:	Mide el nivel de acciones implementadas en el municipio enfocadas a la conservación de la biodiversidad
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Enero



Área responsable:	Dirección de Ecología Dirección de Parques y Jardines Dirección de Limpia
Periodicidad:	Semestral
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de acciones para el mantenimiento y conservación del medio ambiente programadas}}{\text{Total de acciones para el mantenimiento y conservación del medio ambiente programadas}} \right) \times 100$

Parámetros de Semaforización

no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including signatures and initials.]

ABASTO Y COMERCIALIZACION.

Objetivos.

Mejoramiento de las actividades económicas, de abasto y comercialización; realizando obras y acciones en beneficio de los locatarios del mercado público.

Brindar apoyo y seguridad a los empresarios que quieran invertir en nuestro municipio.

Estrategias.

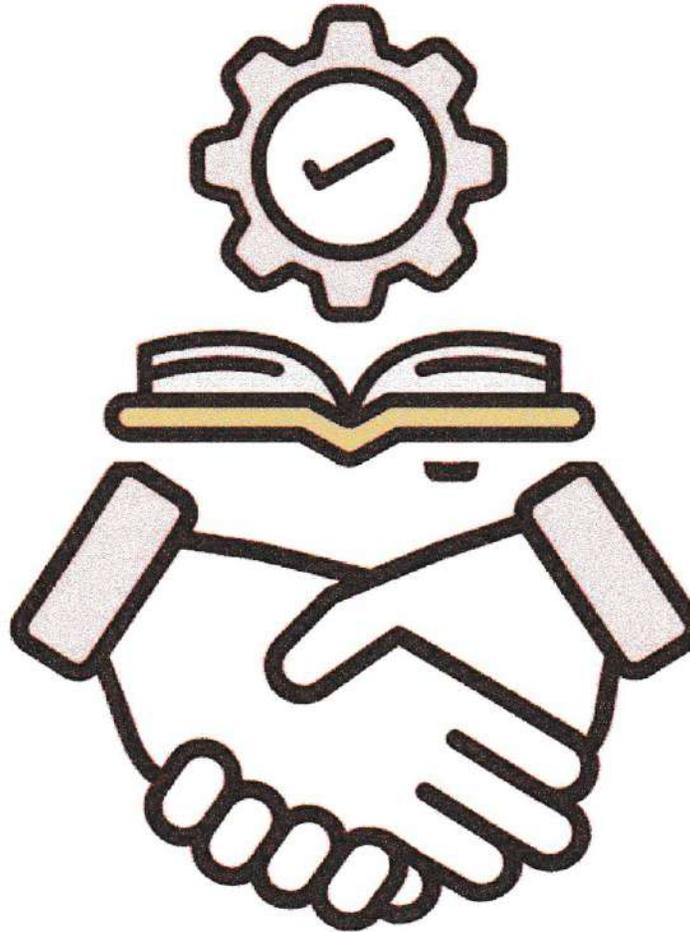
Mejorar la infraestructura en los centros de comercio municipales con la finalidad de hacerlos más seguros y funcionales.

Líneas de Acción.

- Brindar apoyo y seguridad a los empresarios que deseen invertir en nuestro municipio.
- Mejorar la infraestructura el mercado público para hacerlos más funcionales.
- Impulsar a los pequeños emprendedores y a través de proyectos productivos.
- Dar a conocer a los comerciantes y empresarios sobre los apoyos y programas gubernamentales.

Indicadores y alineación estratégica

EJE 3	Desarrollo Municipal Sostenible	
Política pública:	Abasto y comercialización	
Objetivo:	Mejorar las actividades económicas, de abasto y comercialización en el municipio	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>	
	 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	
Nombre del indicador:	Porcentaje de desarrollo sostenible en el ámbito de abasto y comercialización	
Definición:	Medir el nivel de desempeño en la implementación de acciones para lograr una comercialización sostenible	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Gestoría Dirección de Mercados	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de acciones implementadas para mejorar el desarrollo económico}}{\text{Total de acciones programadas para mejorar el desarrollo económico}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semafización		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%



EJE 4

Gobierno Efectivo y Transparente

4. GOBIERNO EFECTIVO Y TRANSPARENTE.

FINANZAS SANAS.

Objetivo.

Administrar la hacienda pública municipal mediante procesos efectivos y eficientes del presupuesto para la ejecución de políticas públicas del municipio.

Estrategias.

- Fortalecer el sistema de recaudación municipal.
- Implementar un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa.
- Implementar mecanismos de administración y gestión eficiente y eficaz de los gastos municipales.
- Promover y ejecutar las mejores prácticas respecto a datos abiertos, acceso a la información y transparencia de la información municipal.
- Implementar un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa.

Líneas de Acción.

- Incrementar la recaudación municipal mediante procesos estructurados de cobranza y facilidades administrativas para los contribuyentes.
- Desarrollar un programa de regularización comercial para apoyar a los micro y pequeños negocios.
- Mejorar los servicios prestados por la tesorería municipal.
- Recaudar eficaz y eficientemente los recursos financieros del municipio para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal.
- Implementar un plan de regularización de adeudos con la finalidad de incrementar los ingresos.
- Implementar nuevos mecanismos de recaudación mediante las tecnologías de información.

- Crear planes de capacitación para mejorar la atención de usuarios en la tesorería municipal.
- Mejorar los ingresos por concepto de predial mediante políticas de descuento a los contribuyentes cumplidos.
- Establecer un plan de regularización de predios que ayude a incrementar los ingresos municipales.
- Reorientar los recursos públicos hacia acciones prioritarias y de trascendencia para el municipio.
- Diseñar políticas fiscales que aseguren la eficiencia del gasto público y promuevan una mejora hacendaria.
- Generar información clara y entendible para la población relativa al uso y manejo de los recursos municipales.
- Desarrollar un sistema de administración eficiente y responsable para el manejo de los recursos municipales.
- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos municipales mediante la obtención de estrategias de financiamiento.
- Administrar eficiente y responsablemente los recursos financieros del municipio para coadyuvar en el logro de los objetivos y metas planteados por cada dependencia del H. Ayuntamiento.
- Realizar acciones de revisión y capacitación institucional para la implementación de la normatividad relativa al ejercicio del gasto.
- Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.
- Proporcionar información oportuna, veraz y clara hacia el interior del H. Ayuntamiento y hacia la ciudadanía sobre el manejo adecuado de los recursos municipales.
- Garantizar el acceso a la información pública a través del gobierno electrónico y plataformas de datos abiertos.

- Dar seguimiento y evaluación de los objetivos y metas trazados por la Administración Municipal en materia de transparencia y acceso a la información.
- Promover la transparencia y el acceso a la información en las juntas auxiliares.
- Mejorar la calidad de la información y los datos que se publican periódicamente en las plataformas de transparencia.
- Implementar políticas de datos abiertos e invertir de manera constante en su actualización y equipo técnico.
- Fortalecer las capacidades del personal del H. Ayuntamiento para mejorar el uso y la calidad de los datos (formatos, metadatos y tiempos de publicación).
- Establecer mejores mecanismos de acceso a la información municipal.
- Fomentar una cultura de transparencia mediante la difusión de información sobre el desempeño de la gestión municipal.
- Crear foros sobre transparencia y datos abiertos en conjunto con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.
- Vigilar el cumplimiento de las leyes y políticas relativas a la protección de datos personales por parte del personal del H. Ayuntamiento.
- Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.

Indicadores y alineación estratégica

EJE 4	Gobierno Efectivo y Transparente	
Política pública:	Finanzas Sanas	
Objetivo:	Elevar la calidad del gasto público mediante el buen uso de los recursos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	
Vinculación con las metas de los ODS:		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la administración de las finanzas del municipio	
Definición:	Medir el nivel de eficiencia la administración de los recursos públicos	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Tesorería	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\frac{((\text{Total de presupuesto de egresos ejercido}) / (\text{Total de presupuesto de egresos aprobado})) \times 100}{100}$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

AS
 C
 P
 B
 C
 L

Indicadores y alineación estratégica

EJE 4	Gobierno Efectivo y Transparente	
Política pública:	Administración Eficiente	
Objetivo:	Fortalecer las capacidades administrativas para convertirse en motor de la competitividad y el crecimiento económico en el municipio	
Vinculación con las metas de los ODS:		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia de la administración pública	
Definición:	Mide el nivel de cumplimiento de las metas programadas para lograr una administración eficiente	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Órgano de Control Interno	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de metas realizadas para lograr una administración eficiente}}{\text{Total de metas programadas para lograr una administración eficiente}} \right) \times 100$	
Parámetros de SemafORIZACIÓN		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

SA
 P. B. L. C.
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

MODERNIZACION ADMINISTRATIVA.

Objetivo.

Mejorar la calidad del servicio público y de los trámites que de ella emanan, para darle celeridad y claridad a los ciudadanos a través de la simplificación de requisitos y tiempos de respuesta, los cuales se pueden concretar por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Estrategias.

- Implementar un sistema de modernización del pago de contribuciones, trámites y servicios.
- Capacitar al personal de ventanilla para agilizar y mejorar la calidad de servicios de atención.



Líneas de acción.

- Habilitar pagos de trámites y servicios, a través de diferentes canales físicos (tiendas de conveniencia y bancos), y digitales (Códigos QR, SPEI, entre otras).
- Gestionar la colocación de módulos electrónicos ubicados en lugares estratégicos, para facilitarle al ciudadano sus contribuciones y evitar traslados innecesarios.

- Implementar un kiosco de atención y orientación al ciudadano.
- Crear un catálogo de trámites y servicios simplificados, que permita la eficiente comunicación con los ciudadanos, el cual debe contener requisitos, procedimientos, costos y tiempos de respuesta de cada trámite.
- Realizar un estudio de factibilidad para conocer si el servicio de ventanilla única podría facilitar los trámites presenciales.
- Mejorar la calidad en la prestación del servicio público municipal del personal de ventanilla de trámites y servicios.

Indicadores y alineación estratégica

EJE 4	Gobierno Efectivo y Transparente	
Política pública:	Modernización Administrativa	
Objetivo:	Mejorar la calidad del servicio público y de los trámites que de ella emanan	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas para tener una administración moderna	
Definición:	Mide la calidad de las acciones implementadas para mantener una administración moderna	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Tesorería Oficialía Mayor	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de servicios administrativos actualizados}}{\text{Total de numero de servicios administrativos programados para actualizar}} \right) \times 100$	
Parámetros de SemafORIZACIÓN		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

10. EJES TRANSVERSALES

Rendición de Cuentas



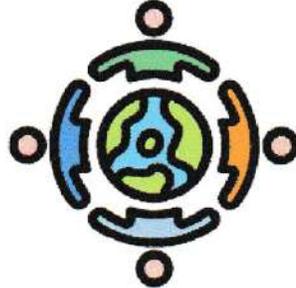
A

Perspectiva de Género



B

Participación Ciudadana



C

Handwritten notes in blue ink:
- Top: *Parroquia Pólvora CS*
- Middle: *7*
- Below middle: *Zona Baja*
- Below that: *CR*
- Bottom: *Q*

A. RENDICION DE CUENTAS

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

Objetivo.

Hacer de la transparencia y rendición de cuentas, el quehacer diario de esta administración municipal. Ganarnos la confianza de la ciudadanía en general sobre la manera clara de administrar los bienes municipales, e informar de manera oportuna sobre el actuar de este gobierno.

Estrategias.

- Transparentar la actuación municipal en todos los niveles y rendir una información detallada de los ingresos y egresos, valiéndonos de todos los medios disponibles.
- Modernizar la estructura informática, capacitar al personal y modernizar archivos existentes.
- Armonizar las normas jurídicas de las áreas que integran la administración municipal, para establecer bases legales, que les den certeza a los actos administrativos y prevenir irregularidades.
- Dotar al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento, los recursos para desarrollar sus facultades investigadoras, substanciadoras y resolutivas de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Generar mecanismos de atención a las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, en los cuales de manera pronta se dará atención a dichos requerimientos con soluciones plausibles y oportunas bajo procedimientos estandarizados con el interés principal del constante mejoramiento del servicio a la ciudadanía.

Líneas de Acción.

- Hacer de la cultura de Transparencia y Acceso a la Información el quehacer diario de esta administración.
- Crear un portal digital donde se den a conocer las obras, gestiones y estado financiero.

- Proporcionar a quien nos lo requiera, el estado que guardan las arcas municipales.
- Interactuar con la ciudadanía en general para retroalimentación en beneficio de toda nuestra gente.
- En esta era digital valernos de estos medios para informar y transparentar el actuar gubernamental y así la ciudadanía este informada.
- Instalar una red proveedora de internet eficiente en las nuevas instalaciones del H. Ayuntamiento municipal.
- Contar con equipo de cómputo y electrónico en óptimas condiciones con aplicaciones necesarias para una eficiente atención ciudadana.
- Dar mantenimiento preventivo de manera periódica al equipo digital.
- Capacitar al personal sobre las aplicaciones instaladas a estos equipos.
- Crear una Página Web Institucional, con la finalidad de informar y transparentar las acciones de nuestro gobierno municipal.
- Fortalecer el área jurídica para desarrollar fehacientemente en brindar certeza legal a los actos del cabildo y por consiguiente del Ayuntamiento.
- Coordinar con las diversas áreas del Municipio, para trabajar conjuntamente para la determinación de los reglamentos.
- Mantener actualizado la normatividad del Ayuntamiento.
- Implementar los reglamentos de la actividad pública que den funciones y atribuciones a los servidores públicos municipales.
- Fomentar que los tlaxcaltecas vean respetados sus derechos.
- Realizar un diagnóstico para conocer y reorganizar las unidades administrativas, así como funciones del personal asignado.
- Diseñar un nuevo organigrama que se adecue a las unidades administrativas y que optimice los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

- Actualizar los manuales de organización y de procedimientos a la nueva estructura organizacional.
- Aprobar ante cabildo el nuevo organigrama.
- Implementar un programa permanente de capacitación en Derecho Administrativo Disciplinario, administración pública y rendición de cuentas.
- Mantener constante vinculación institucional con la Función Pública del Estado de Guerrero, y el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guerrero.
- Conformar mecanismos de auditorías internas para la adecuada rendición de cuentas.
- Dotar de instalaciones adecuadas y equipamiento para desarrollar las facultades investigadoras y substanciadoras de acuerdo con la normatividad aplicable, por parte del Órgano Interno de Control.
- Invertir en equipos tecnológicos adecuados y de alto rendimiento para realizar sus actividades de manera eficaz y oportuna de acuerdo con las demandas de las auditorías y procedimientos que se le encomienden.
- Participar íntegramente en las actividades de rendición de cuentas, con un ente gubernamental con capacidades para vigilar el buen uso de los recursos públicos municipales, y del registro del mismo, así como de su ejecución.
- Implementar el código de ética del servidor público municipal.
- Instalar buzones de quejas, denuncias y sugerencias en puntos estratégicos del Ayuntamiento, así como de maximizar el rendimiento de la plataforma municipal de quejas, denuncias y sugerencias del portal institucional.
- Instalar módulos de información cercanos al público.
- Generar entre los servidores públicos del Ayuntamiento la adecuada atención ciudadana bajo los principios establecidos del actuar del servidor público, y en consecuencia sancionar su omisión bajo el marco legal aplicable.

Indicadores y alineación estratégica

EJE A	Rendición de Cuentas	
Política pública:	Transparencia y rendición de cuentas	
Objetivo:	Contribuir a conformar un Gobierno transparente, abierto e incluyente.	
Vinculación con las metas de los ODS:	 <p>Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p>	
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas para conformar un gobierno transparente	
Definición:	Mide el nivel de desempeño realizado para lograr un gobierno transparente	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Tesorería Unidad de Transparencia	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de políticas de transparencia y rendición de cuentas implementadas}}{\text{Total de políticas de transparencia y rendición de cuentas planeadas}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio 20%	Satisfactorio 30%	Sobresaliente 40%

SA
 C
 C
 7
 B
 C
 D
 D

B. PERSPECTIVA DE GENERO.

IGUALDAD DE GENERO Y ENTORNO SEGURO PARA LAS MUJERES

Esta política refleja el compromiso inalterable de los principios de equidad, respeto a los derechos humanos, la meta de este eje es contribuir al logro de la igualdad de género, y promuevan activamente la paridad de derechos entre mujeres y hombres.

La temática de género lleva años en la agenda nacional e internacional, pero lamentablemente es un hecho que las mujeres y las niñas, sufren discriminación y violencia por el simple hecho de haber nacido mujeres, ningún país en el mundo, ni siquiera aquellos más igualitarios, ha alcanzado aún la igualdad de género.

Objetivo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deben cumplirse en 2030 “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

La igualdad de género significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial.

Contribuir al desarrollo integral de la mujer en el municipio a través de políticas públicas que garanticen la equidad de género y erradicación de la violencia de género.

Estrategias.

- Coadyubar con la Igualdad de género.
- Impulsar la cultura de no violencia y respeto hacia las mujeres a través de la orientación, prevención y atención a casos, fomentando y garantizando sus derechos.

Líneas de Acción.

- Generar espacios de participación femenina en la vida política.
- Crear programas que sensibilicen a la sociedad, acerca del enfoque de género.
- Realizar acciones enfocadas a la valoración y reconocimiento al papel de la mujer.

- Implementar políticas públicas que inserten a la mujer en el mercado laboral con la misma igualdad de oportunidades que los hombres.
- Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Implementar pláticas grupales con mujeres del municipio, con el fin de informar sobre los tipos de violencia y tipos de agresores que existen a fin de prevenir las relaciones de violencia.
- Implementar pláticas de prevención y promoción de cambios conductuales relacionados con las actitudes masculinas y el machismo, sensibilizando a padres y madres de familia.
- Elaborar campañas de sensibilización dirigidas a los hombres capitalinos, en relación con el ejercicio de la violencia contra las mujeres y estrategias para erradicarla.
- Coordinar con las distintas instancias públicas y escuelas, con el fin de concretar convenios de colaboración para la realización de pláticas.
- Ampliar las campañas de difusión sobre equidad de género y derechos de la mujer.
- Promover campañas de concientización y participación de los hombres del municipio como actores de cambio para generar espacios de transversalidad con enfoque de igualdad, no discriminación y perspectiva de género.
- Implementar convenios en bolsa de trabajo con iniciativa privada como centros comerciales, para asegurar la inserción laboral para las mujeres capitalinas.
- Promover el involucramiento activo de las mujeres en labores de pacificación y construcción de paz dentro de las comunidades y delegaciones del municipio.

Indicadores y alineación estratégica

EJE B	Perspectiva de Genero	
Política pública:	Igualdad de género y entorno seguro para las mujeres	
Objetivo:	Disminuir la discriminación y empoderar a las mujeres en el ámbito económico y social	
Vinculación con las metas de los ODS:		Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
		Reducir la desigualdad
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas implementados para beneficiar al sector femenino	
Definición:	Mide el nivel de participación social de la mujer en el municipio	
Dimensión:	Eficacia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Participación Social de la Mujer	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de programas sociales para el desarrollo integral de la mujer implementados}}{\text{Total de programas sociales para el desarrollo integral de la mujer planeados}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

S
 C
 03/18
 7
 CR
 L

INCLUSION DE PERSONAS DE LGBT

Objetivos.

Garantizar un estatus igualitario en la sociedad a las comunidades de la diversidad sexual en el Municipio, mediante la elaboración de políticas públicas de inclusión social, económica y política.

Estrategias.

- Impulsar la inclusión social de estos grupos mediante la promoción y difusión de los derechos humanos y prevención de la violencia y establecer protocolos con perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo económico para la inclusión de la comunidad perteneciente a la diversidad sexual.
- Promover la salud y educación sexual y reproductiva con énfasis en las personas de la comunidad de diversidad sexual del Municipio.

Líneas de Acción.

- Ampliar campañas de promoción y difusión sobre derechos humanos y la no discriminación de género en espacios públicos, escuelas e instituciones.
- Crear material de difusión para promover los derechos humanos e inclusión.
- Coadyuvar con instancias correspondientes para promover el respeto de los derechos humanos y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación hacia personas de la comunidad de la diversidad sexual.
- Crear espacios permanentes de diálogo con personas género diversas.
- Crear talleres permanentes de capacitación en lenguaje no sexista para la población en general y servidores públicos.
- Promover la creación del marco normativo de protección y reconocimiento para población diversa a nivel municipal.

- Capacitar al personal de seguridad pública y cuerpo policiaco, así como a los servidores públicos de la administración municipal respecto al respeto y cumplimiento de los derechos de la población LGBTQ+.
- Incluir un enfoque sobre salud sexual y reproductiva enfocada a esta comunidad en los programas de salud existentes.
- Incorporar contenidos de educación sexual y reproductiva en el sistema educativo público, principalmente, en los niveles medio superior y superior, a través de pláticas informativas y talleres.
- Realizar una “Feria de la salud sexual y reproductiva” de manera anual.
- Diseñar e implementar campañas para la prevención y no estigmatización del VIH y personas portadoras.
- Realizar talleres integrales de atención y cuidado al cuerpo y a la salud.
- Capacitar a personal médico, para el acompañamiento médico especializado en la atención de la diversidad sexual con el objetivo de ofrecer un servicio sin estigmatizaciones.

Indicadores y alineación estratégica

EJE B	Perspectiva de Genero	
Política pública:	Inclusión de personas de LGBT	
Objetivo:	Promover los derechos humanos y erradicar la discriminación de personas lgbt	
Vinculación con las metas de los ODS:		Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
		Reducir la desigualdad
Nombre del indicador:	Porcentaje de desarrollo de los derechos humanos para personas lgbt	
Definición:	Medir el nivel de inclusión en la sociedad de personas lgbt	
Dimensión:	Eficacia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Bienestar Social	
Periodicidad:	Semestral	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de programas sociales para personas lgbt implementados}}{\text{Total de programas sociales para personas lgbt planeados}} \right) \times 100$	
Parámetros de Semaforización		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

C
 y
 B
 C
 D
 E

C. PARTICIPACION CIUDADANA.

Objetivo.

Incentivar la participación ciudadana a través de la gobernanza, con la finalidad de colaborar de forma conjunta entre el sector público, social y privado, asimismo, reorganizar la administración pública del Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, con el propósito de efficientar trámites y servicios; cercanos y simplificados a la población y mejorar el desempeño de la gestión gubernamental mediante el respeto a los derechos humanos, atención efectiva de la ley, con planeación firme de los recursos, trámites claros y sencillos, transparencia en el desempeño de la administración pública municipal, mecanismos de control, servidores públicos profesionalizados, el uso preciso de las tecnologías de la información y comunicación, y con ello recuperar la confianza ciudadana en su gobierno municipal.

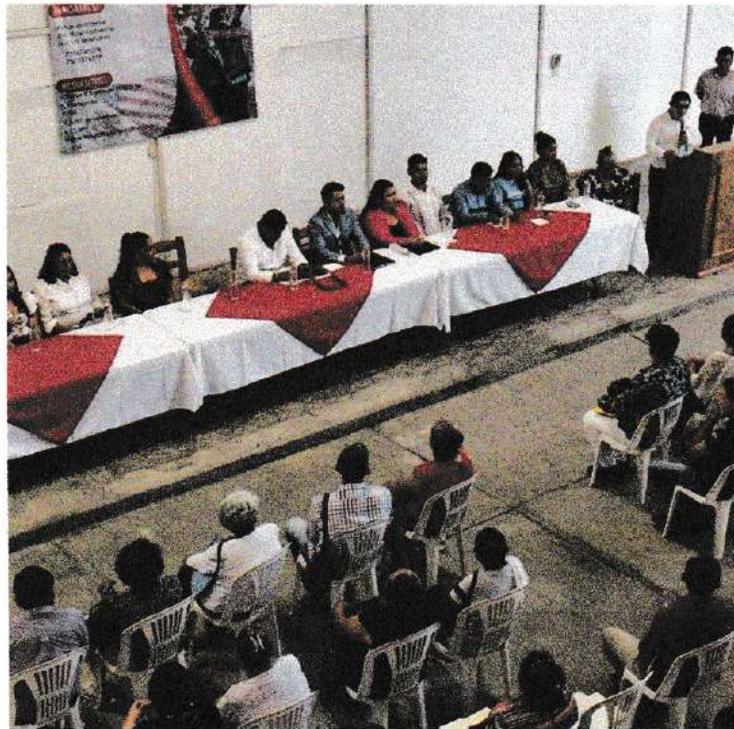
Estrategias.

- Ser un gobierno incluyente que trabaje de la mano con asociaciones, empresarios, profesionistas, artesanos y ciudadanos en general.
- Implementar medios de atención ciudadana.

Líneas de Acción.

- Realizar los cabildos públicos y abiertos a la ciudadanía, donde todas y todos tengan acceso físico o, a través de transmisiones digitales.
- Crear un consejo ciudadano de carácter honorífico donde estén representados todos los sectores, y puedan participar a través de propuestas concretas.
- Establecer políticas públicas municipales de un gobierno abierto.
- Instalar un buzón físico y digital de quejas y sugerencias.
- Realizar un informe de inicio de la administración, y posteriormente, efectuar un comparativo sobre los avances cuantitativos y cualitativos.
- Establecer jornadas de gobierno itinerante, con audiencia pública para la atención en todas las comunidades y colonias, donde participen los funcionarios de forma periódica para atender las peticiones ciudadanas.

- Promover a través de redes sociales “el día de atención ciudadana” para que los habitantes del Municipio participen de dicha actividad.
- Rendir informes periódicos de los resultados obtenidos, a través de medio



Handwritten notes in blue ink:
L
C
CD
Zac Buis
7
Amor
Boris C
a

Indicadores y alineación estratégica

EJE C	Participación Ciudadana	
Objetivo:	Fomentar la participación social y la integración de las personas y las familias, a través de actividades de desarrollo comunitario, la práctica del deporte y actividades sociales y recreativas.	
Vinculación con las metas de los ODS:		Reducir la desigualdad
Nombre del indicador:	Porcentaje de participación ciudadana en acciones de gobierno municipal	
Definición:	Mide el nivel de integración de la ciudadanía en el municipio	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Enero	
Área responsable:	Dirección de Bienestar Social	
Periodicidad:	Anual	
Formula:	$\left(\frac{\text{Total de participaciones en el desarrollo y toma de decisiones públicas}}{\text{Total de población en el municipio}} \right) \times 100$	
Parámetros de SemafORIZACIÓN		
no satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
20%	30%	40%

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027

PRE. VICTOR MENDOZA NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027

G. ANA ROSA VERGARA CHAMÚ
SINDICA PROCURADORA

REGIDORES:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÙBLICAS

ING. CARLOS DE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

C. BRENDA LISSET ZAVALETA SERAFIN.
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027

C. LEONEL GONZALEZ RAYO.
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.
2024-2027

C. YURITCELT ECHEVERRIA JULIO
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, OAX.
2024-2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, OAX.
2024-2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GENERO



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, OAX.
2024-2027
REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL
DE INGRANTES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, OAX.
2024-2027
REGIDURÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AJUCHITLAN DEL PROGRESO, OAX.
2024-2027
SECRETARÍA
GENERAL